LA PRENSA

Año VI.—Número 1499 | BUENOS AIRES, Miércoles 28 de Abril de 1875 | Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
[illegible] Un peso.
[illegible] Veinte y cinco pesos.
[illegible] Ciento cuarenta pesos.
[illegible] Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
[illegible] Diez reales fuertes.
[illegible] Siete pesos fuertes.
[illegible] Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 189.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Prudencio arz. y sta Valeria.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 28 DE ABRIL DE 1875

Generosidad presidencial

Un diario situacionista del lúnes, nos hace saber con la mayor sencillez, que el presidente Avellaneda ha hecho durante su viaje á Entre-Rios, limosnas rojas y otorgado grados militares á los oficiales que lo rodeaban y otros.

«Aquellos infelices, dice, refiriéndose á los agraciados, el diario vespertino del que tomamos las noticias, aquellos infelices, recibieron limosnas que ascendian á cantidades á que no están acostumbrados.»

«Al capitan que le hizo *la guardia de honor* en Villa Colon, le regaló 500 duros.»

«Entre los beneficiados con grados militares, se encuentra el comandante del buque que montaba, así que llegó á bordo, lo ascendió.»

Los únicos comentarios que acompañan la noticia de un proceder tan insólito, consiste en el título que ella lleva, *Rasgos de generosidad*, y en las siguientes palabras en que el diario muestra su aprobacion á la conducta presidencial:

«El presidente Avellaneda se ha mostrado generoso y desprendido en su último viaje á Entre-Rios.»

Nosotros ignoramos si será ó no el último viaje que el Sr. Avellaneda haga á esa privilegiada provincia. Deseamos que Dios le de muchos años de vida, para que aun pueda volver á ella repetidas veces, ó para que los disfrute allá si es su gusto, que lo sería tambien el nuestro.

Ignoramos asi mismo, si las limosnas de á quinientos duros que ha hecho á los oficiales y mas infelices de Entre-Rios, han salido de su bolsillo particular, en cuyo caso, nada tendríamos que decir.

Desgraciadamente el amigable denunciador de estos hechos no nos da luz alguna [illegible] importantísima circunstancia.

¿Era dinero del Sr. Avellaneda el que tan á manos llenas y con tanta magnificencia sembró á en el fertilísimo suelo de Entre Rios?

¿Es tan colosal la fortuna de ese caballero, que le permita el placer de esas dádivas á lo Buckingham y á lo Luis XIV?

Tenemos vehementísimas sospechas de lo contrario.

Y las fundamos en esto.

No es de ayer que el Dr. Avellaneda reside entre nosotros. Como quince años hace que se empezó á oir su nombre como el de uno de los redactores del «Comercio del Plata» que se publicaba en esta ciudad.

Pues bien, desde entonces acá y antes de ahora, hemos oido hablar de la fortuna de los Anchorena, de los Basualdo, de los Dorrego, de los Ocampo, de los Lastra y de otros mas que no hay para que citar pero tratándose de la del Dr. Avellaneda, no hemos oido hacer mencion.

Por otra parte aquí no carecemos de infelices y desvalidos para quienes quinientos duros y aun mil quinientos pesos m/c serian una fortuna, una felicidad, el pan y el abrigo de sus hijos por un año.

Hay hospitales, hay hospicios de mendigos, de huérfanos, de inválidos de la patria.

Jamás hemos oido decir que el Sr. Avellaneda los haya socorrido con tan espléndidas dádivas; y aquí que *todos nos conocemos*, todo se sabe decir, cuando sucede.

Se nos objetará quizá que este generoso caballero, siguiendo el precepto evangélico, oculta á su izquierda lo que dá su derecha, pero esta objecion queda destruida con la publicacion de sus *últimas* larguezas en Entre Rios.

Antes de seguir adelante, debemos declarar que el recuerdo que hacemos de los pobres y de los establecimientos de beneficencia que tenemos en Buenos Aires, está muy lejos de ser un reclamo á la espléndidez *atahualpeana* del Sr. Avellaneda.

Y ahora continuamos justificando nuestras sospechas.

Si el Sr. Avellaneda fuera tan pródigo de su dinero, no hubiera esperado, por ejemplo á ocupar el sillon de la presidencia, para hacer á la escuela de su hermosa provincia natal el obsequio de un piano de treinta mil pesos.

Tampoco habiera defraudado al tesoro público introduciendo libre de derechos, un cargamento de muebles para su casa.

Con esto último no queremos renovar los cargos que á este respecto se le han hecho en oportunidad. Tampoco lo acusamos de haber sido el primero en cometer este abuso. Bien sabemos que antes que él, otro funcionario ha hecho lo mismo con una gran coleccion de cuadros (mamarrachos en su mayor parte, *pastiche*, como diria el Sr. Camaña) so pretesto de ser comisionado de....una cosa que no nombramos porque no se nos tache de *deshonrados*.

No lo acusamos. Enumeramos hechos para demostrar lo que nos proponemos.

Con lo dicho creemos que quedan fundadas suficientemente nuestras sospechas de que los miles de duros dados de limosna por el señor Avellaneda á los oficiales que le hicieron la guardia de honor y demas infelices que tuvieron la fortuna de encontrarse á su paso en Entre-Rios, que esos dineros no eran del señor Avellaneda, sino del fisco, es decir nuestros, del vecino, de todos los ciudadanos de todos los ciudadanos que pagan impuestos, bien entendido—de todos los contribuyentes.

Ahora bien: si estos dineros son de la Nacion y no del Sr. Avellaneda ¿porque este señor hace con ellos tan *generosas* limosnas?

Hay por ventura (ó por desgracia) en el presupuesto, alguna partida que diga: «Item *tantos* se asigna para limosnas á los oficiales de la guardia de honor y otros infelices, *tantos* millones ó *tantos* cientos de miles de fuertes?

Trabajo ha de tener el señor Vivas, para encontrarla, cuando trate de hacer la imputacion de estos gastos.

Ellos entrarán probablemente bajo la denominacion general de «gastos de viage del Exmo. Sr. Presidente,» pero como este viage no ha sido autorizado, como debiera, por el Congreso, como este no ha espedido ley alguna, fijando los gastos de este viage, que le es desconocido, la dificultad subsiste para la Contaduría.

[illegible] pues, que ella no intervenga [illegible]

Lo mejor será, [illegible] inútiles quebraderos de cabeza en esto: ¿á que darle[illegible]

Conque intervenga el ilustrado Ministro de Hacienda, Sr. Cortinez, rival del *Presidente* Sarmiento por la senaturia de San Juan, con que intervenga él, basta.

No parece, por otra parte, sino que estaba reservando su pluma mas limpia y mas puntiaguda, para firmar el pago de esos gastos, pues al decir de los diarios situacionistas, no la ha mojado una sola vez en el tintero durante el *generoso y desprendido* (desatado) viage presidencial.

Pero si no hay *item* en el presupuesto, ni ley especial que autorice estos gastos, hay en cambio cierto artículo constitucional (el 86, inciso 13) que dice, hablando de las atribuciones del Poder Ejecutivo:

«Hacer recaudar las rentas de la Nacion (esto se cumple, aunque con *raras* escepciones) y decretar su *inversion con arreglo á la ley ó presupuesto de gastos nacionales*.»

Toda inversion, pues, de dineros públicos que carezca de estos requisitos ó de uno de ellos, es desautorizada, ilejítima, abusiva. Es malversacion.

Se necesita ley que autorice el gasto y decreto formal que lo ordene.

Aquí ni decreto ha habido siquiera. Parece que el Sr. Presidente, para llenar su bolsa de viaje, se ha entendido directamente con la tesorería nacional. Es mas cómodo.

Asi se puede ir mas lejos. Se puede ir hasta la China, en donde se hallan nuestros antípodas geográficos y á los que hasta ahora hemos considerado tambien calumniándolos, como [illegible] en materias políticas y administrativas.

Si el Congreso que va á reunirse en estos dias, hubiera de cumplir con su deber, este viaje á Entre-Rios realizado sin su consentimiento y estas limosnas de doce mil quinientos pesos por cabeza, hechas sin autorizacion legal ocuparian á no dudarlo las primeras sesiones de la Cámara de Diputados.

Pero el Congreso, bah! Formado á punta de bayoneta y á razon de diez y seis tiros por minuto, no ha de renegar de su orígen pasando de las filas de la fuerza arbitraria, á las del derecho constitucional.

Si así no fuera, hubiera quitado con tiempo á «Boquá» el humor de andar enseñando á sus sucesores, el modo de burlarse de la Suprema Corte de Justicia Federal, del Congreso y de todo, en fin, lo que no es la fuerza y la autoridad del *Presidente*.

Pero no son las espléndidas limosnas que el Sr. Avellaneda reparte entre los que le hacen la guardia y otros, lo único irregular y chocante que encierra la noticia que comentamos.

«Ha *dado* algunos grados, dice el diario del cual tomamos estos datos entre los beneficiados se encuentra el comandante del buque que lo condujo, á quien lo hizo ascender inmediatamente de su llegada.»

Los largos años de servicio, el haberse encontrado en importantes acciones de guerra, por las que se ha salvado el honor nacional, y adquirido mas brillo las armas de la República al chocarse victoriosamente contra armas estrangeras, el esfuerzo heróico ó los actos de valor, muy distinguidos en el cumplimiento del deber militar, son títulos lejítimos para la adquisicion de ascensos militares.

El simple y regular cumplimiento del deber, aunque él exija el valor personal, si no vá acompañado de la *antigüedad*, que es el tiempo equitativo de servicio, no hay opcion al ascenso.

Estas reglas, cuando son aplicadas con rigorosa equidad, contribuyen poderosamente al mantenimiento de la disciplina y el verdadero mérito y la constancia cuentan en ellos una base segura de recompensa.

Si, por el contrario, son el favoritismo y la arbitrariedad, los que otorgan á los cortesanos estas recompensas destinadas á largos y esclarecidos servicios militares, los que los han prestado se resienten, los que estaban dispuestos á prestarlos, se desaniman y unos y otros murmuran y la murmuracion es el principio de la indisciplina.

Los militares rectos y altivos sufren mientras pueden las postergaciones y cuando no pueden mas, se retiran, si el abandono de toda otra profesion ó la falta de toda otra renta, no le obliga á seguir sufriendo.

Los débiles y mal inclinados, los ambiciosos que no se paran en medios, comparan los buenos con los malos ejemplos, pesan las probabilidades que unos y otros les ofrecen, para llegar á su fin y escojen el camino mas corto y mas cómodo, sin cuidarse mucho de averiguar si es ó no el mas digno.

En vez de hacerse heroes, se hacen cortesanos.

En vez de buscar sus galones combatiendo á los indios que talan á mansalva nuestras poblaciones fronterizas, los buscan entre los adamascados cortinados y entre los tapices y sillones mullidos de los gabinetes oficiales los buscan en los banquetes, en los paseos y en las fiestas babilónicas á que se entregan los poderosos.

Y los encuentran.

El Gobierno hace de ellos, sin duda, sus adeptos fieles mientras siga dándoles ascenso, pero en [illegible] voluntad de los que valen [illegible]

La injusticia subleva siempre á un corazon honrado.

Asi es que si el Sr. Avellaneda ha empezado á poner en práctica este sistema seductor [illegible] de arrebatar al Dr. Alsina, ministro de la Guerra, su influencia [illegible] va á producir muy [illegible]

Entre tanto el pueblo [illegible] esos ascensos [illegible] que el Sr. Avellaneda [illegible] ridad y un prestigio [illegible] jamas alcanzara.

Guerra á las armerias

Entre gente civilizada la victoria da [illegible] derechos, aun que [illegible] va un derecho [illegible]

Por eso hemos [illegible] gente civilizada [illegible] vertir en principio [illegible] efecto de la fuerza [illegible]

Pero no son [illegible] derechos [illegible] victoria.

No autoriza [illegible]

Hoy sucede entre nosotros que [illegible] tentes que en [illegible] los que no militan bajo las banderas del empadronamiento falso y de las [illegible] dulentas.

Por eso, si el comercio está paralizado, culpa es de los revolucionarios.

Si falta oro, culpa es de ellos, que tal vez se lo han tragado.

Si los armeros venden mucho [illegible]

Hace dias que se insiste y ayer se insiste ayer en preguntar que se hacen las armas de precision de las armerias.

[illegible]

Las lujosas y espléndidas armerias que se ven en todas partes, y aun al lado mismo de la Policia, se costean y costean su lujo con el resultado de sus negocios felices.

Estos, que se suceden de tiempo inmemorial, alarman ahora á los servidores del Gobierno.

Bástales saber que los armeros siguen haciendo su negocio, como antes, para empañarse sobre los piés, mostrar el rostro agitado y gritar al Gobierno

—Padre y señor nuestro, no correis el ojo. La oposicion prepara un nuevo movimiento revolucionario.

Primeramente este modo de pensar y de delatar, no nos habia llamado la atencion, pero la insistencia nos mueve á analizarlo

¡Una nueva revolucion!

¿Y quienes la anuncian?

Precisamente los que ganan mientras ella dura. Luego es dado creer que la desean

¿Y en que se fundan para anunciarla?

En que los armeros siguen vendiendo

Por consiguiente el síntoma que revelaria que la oposicion no piensa en una revolucion seria el hecho de que amaneciesen mañana ó pasado cerradas las armerias de Buenos Aires, por declaracion judicial del Juez que entiende en materia de quiebras.

Véase cuanto bien desean á los armeros los situacionistas del diarismo.

Atacan la libertad de esa industria mas lícita que la de vivir á costillas del erario nacional por falta de oficio conocido.

Pero los santos de hoy en dia se creen hasta autorizados á hacer servir de pantalla á la oposicion, para realizar planes que no nos corresponde entrar á debatir.

Se fundarán, sin duda, en el derecho de la victoria, para servirse de ese modo del nombre de la oposicion, á la que atribuyen una pequeñez infinita, pero á la que temen mucho. Sin embargo nos permitiremos observar que los que tal abuso cometen no tienen en la victoria otra parte, que la que pueda corresponderles en los trabajos uranométricos que practica en Córdoba el Dr. Gould.

Dijimos que quieren servirse de la oposicion como de una pantalla y nos toca probarlo.

¿Porque desaparecen las armas de las armerias? preguntaba *La Tribuna*.

Ella misma responde en estos términos

«Y ya que de armamento *para revoluciones hablamos*, toquemos, aunque de paso, lo que se dice con respecto á la anunciada revolucion en el Paraguay.»

«Parece que á la República Argentina le ha tocado ser, por los rumores que circulan, el centro ó comite de las operaciones de los revolucionarios orientales y paraguayos.»

«Que estos últimos se aprestan, no cabe duda alguna.»

«*Y tan se aprestan, que tambien se dice que ellos han comprado armamentos* y que parte de este, se encuentra en territorio arjentino donde están preparados los mayores elementos de invasion.»

«No simpatizamos ni con uno ni con otro gobierno, pero de ahí á que el nuestro, amigo de ambos, *no guarde la mas debida neutralidad en sus asuntos internos y en sus revoluciones, muda nuestra opinion*.»

«Aborrecemos la inmiscucion que, se asegura, ha tomado el Brasil en esos asuntos y por lo tanto no hemos de querer para nosotros lo que encontramos censurable en los demás.»

Y nosotros agregaremos

Que un Gefe, revolucionario futuro en el Paraguay, ha conferenciado varias veces con el Dr. Alsina, quien le ha dado una medalla de plata de las acuñadas para la campaña que terminó en Aquidaban.

Que en Buenos Aires se han comprado armas.

Que la lista de pedidos era esta
2000 fusiles rayados buenos.
500 carabinas id id.
1500 sables de caballeria
2 baterias Krupp á 14000 pfts una

Tanto armamento no puede ser comprado en otra plaza del Rio de la Plata que no sea Buenos Aires.

Creemos que no se incurrirá en el ridículo de creer que la oposicion está aliada ahora con el Dr. Alsina, para llevar la guerra civil al Paraguay.

Los mismos á quienes contestamos no son estraños á otras comisiones que reunen armas, y que las reunen considerablemente, para hacerlas servir en territorio estrangero.

¿Tambien se culpará de este nuevo hecho á la oposicion?

Es digna de risa la conducta que observan los que hacen la vista gorda á los sucesos que tienden á violar la neutralidad.

Pero dónde se manifiesta mejor la elevacion moral de los que acusan de revolucionaria á la oposicion, es en su afanoso empeño de deprimir y echar sobre ella los furores y rigores oficiales, para que otros, que ni siquiera son argentinos (creemos que no se les negará la nacionalidad á los opositores) puedan realizar holgadamente sus planes, que, quiera el cielo, no nos traigan despues complicaciones internacionales.

Ahora nos toca á nuestro turno interrogar.

¿Que se hacen las armas del Parque?

¿Dónde estan los miles de remingtons que salieron y de los que solo han vuelto pequeñas partidas?

¿Es cierto ó es falso el rumor que corre en Montevideo, de que allí han sido vendidos varios lotes de fusiles de los que pertenecieron á la República Argentina?

Esto es mas interesante, señores de los diarios gubernistas, que poner piedras en el camino al gremio laborioso que vive de las armerias.

Vamos á ocuparnos de lo que compromete las rentas del pais, las rentas del pueblo, que nos han dado fusiles y cañones; y á la vez el gran déficit, especie de soga que nos ahorcará si siguen las cosas como van.

Dejen en paz á los armeros que ganan honradamente su pan, señores delatores de corazon espantadizo.

Lastarria á Sarmiento

En estos momentos se debate un asunto de alta trascendencia.

Están comprometidos los principios de una manera radical.

Se trata de salvar la buena doctrina, sobre una cuestion de interés vital.

¿El conocimiento de los delitos políticos corresponde ó no esclusivamente á la Justicia Civil, sea cual fuera la profesion de los autores?

Para dilucidar esta cuestion, han escrito los defensores de los presos políticos un folleto, obra maestra.

La opinion de un americano ilustre, no es tampoco inoportuna en estos momentos.

Hé aquí el proyecto de Ley y los fundamentos que el señor D. José Victorino Lastarria presentó al Congreso de Chile en 1874.

MOCION

«La inviolabilidad del derecho, el convencimiento de que en ninguna circunstancia podrá ser desconocido, ó impunemente puesto en peligro, no solo es la primera base de toda buena organizacion política, sino tambien una condicion indispensable para la subsistencia del órden social.

«Del reconocimiento de esta inviolabilidad se deriba el principio de que la ley debe ser igual para todos, y que al organizar la justicia que debe darle cumplimiento, el individuo se encuentre en presencia de garantías suficientes, que den seguridad á los derechos que la sociedad y la República reconocen al hombre y al ciudadano.

«La Constitucion del Estado, consultando el modo de hacer efectivas esas garantías, ha dispuesto en su art. 134, que ninguno puede ser juzgado por comisiones especiales, sino por el Tribunal que le señala la ley, y que se halle establecido con anterioridad por ella.

«Sin embargo, leyes posteriores, sea por la imperfeccion inherente á las obras humanas, ó sea cediendo á un espíritu opresor anti republicano, han hecho ilusoria la disposicion constitucional en sus aplicaciones mas importantes, como son aquellas en que la vida, la libertad y el porvenir del hombre y de la patria, suelen encontrarse en peligro.

«Tal es lo que sucede con el modo como se juzgan y castigan los delitos de sedicion, y todos los demas que en el desarrollo apasionado de la vida política, pueden turbar ó poner en conflicto la tranquilidad pública y los cuales han sido sometidos á un procedimiento probostal y á una penalidad bárbara y draconiana. Estos delitos segun la ordenanza jeneral del ejército y supremo decreto de 1 de marzo de 1852, pertenecen al conocimiento privativo de la jurisdiccion militar, cualquiera que sea el fuero del acusado, y hasta [illegible] la pena que les impone esa [illegible] se procede en su sustancia [illegible] para convencerse de la verdad de lo que decimos.

«El art. [illegible] de la ordenanza, esta[illegible]

[illegible]

«La sentencia á que este artículo se refiere, es la pronunciada por el Consejo de Guerra respectivo y para nadie es un secreto la ausencia completa de garantías en que se encuentra el acusado, aunque perseguido por un delito capital, atendida la organizacion y modo de proceder de esos Tribunales.

«Para nadie tampoco es un secreto la manera [illegible] como por lo regular se organizan esos Consejos para el juzgamiento de esos delitos cuando se presentan [illegible] políticos. La autoridad tiene interes en que el reo sea condenado, [illegible] ninguna de esas garantías [illegible] de asegurar en el art. 134 de la Constitucion.

«Por [illegible] en las épocas de agitacion pública y cuando los partidos se encuentran en lucha y trayendo á la memoria lo que sucede por lo comun en estos casos, y que sucederá siempre mientras no se haga imposible la intervencion del Gobierno en esas luchas, se verá que las disposiciones legales que nos ocupan, no solo han [illegible] rias esas seguridades, sino que tambien han colocado en manos de los agentes del Poder Ejecutivo, un terrible y desastroso instrumento de opresion.

«Desde el momento que el Gobierno, abandonando su rol de neutralidad y conservacion, desciende á la arena ardiente de la política, y se presenta apadrinando los intereses de un bando, nada mas lójico que el que los hombres de los otros partidos sean considerados como enemigos, y enemigos tanto mas peligrosos, desde que luchan desesperados, pues entran al combate sin garantías, y teniendo que hacer frente á todas las influencias, á todos los recursos abrumadores, de que la autoridad pública se halla en el caso de poder hacer uso.

«Pero como en los grandes pronunciamientos de la opinion, no siempre el poder puede contar con una victoria segura, entónces, arrastrado por la pasion de partido, promueve un conflicto á que se dá el nombre de sedicion, motin, ó tumulto, y sin necesidad de apelar á la dictadura, diezma ó dispersa á sus enemigos, espatriándolos, desterrándolos, llenando con ellos las cárceles, ó enviándolos al patíbulo, como mas de una vez ha sucedido.

«Pero no supongamos que se ha fraguado y supuesto el delito: tomemos por punto de partida el que una fraccion del pais se haya puesto fuera de órden legal, desde que ha comprendido que es imposible el seguro y libre ejercicio de los derechos consagrados por el pacto social no por ello las consecuencias dejarán de ser las mismas.

«En este caso, el Delegado del Ejecutivo, Intendente, Gobernador ó Subdelegado, que por lo regular es el Comandante General de Armas, y que es tambien el jefe ó sostenedor del partido en contra del cual los acusados han estado luchando es el que decreta su prision como sediciosos ó tumultuarios, y nombra á cinco dependientes suyos para que formen el Consejo de Guerra, y juzguen y condenen á los reos, y luego que ha sido condenado á muerte en la forma espeditiva establecida por la Ordenanza, el mismo es el que aprueba la sentencia y la hace ejecutar sin que contra ella, pueda interponerse recurso de ningun genero, pues la Ordenanza no autoriza que pueda suspenderse por la via de indulto.

«De este modo las garantías constitucionales son palabras vanas, pues los reos han sido juzgados por una comision especial y nombrada para el solo efecto de condenarlos, pues ese Tribunal no se encontraba establecido y funcionando de antemano para que los acusados supiesen, en caso de delinquir, quienes debian ser los que los habian de juzgar.

«De este modo los reos son arrastrados ante un Tribunal que carece de las garantías de imparcialidad é independencia consultadas en el artículo 110 de la Constitucion, pues todos los jueces que los juzgan y condenan, son dependientes del Ejecutivo y que, en el caso de no ser complacientes con las miras ó pasiones del que los nombra, pueden ser destituidos sin formacion de causa, mediante la interpretacion arbitraria que se ha estado dando á la parte 10ª del artículo 82 de la misma Constitucion, y el peligro de la complacencia es tanto mas de temer, desde que es muy posible que ellos mismos cedan á la pasion de partido, pues en esas campañas políticas en que la autoridad pública se compromete, ella obliga siempre á arrastrar iguales compromisos, á todos aquellos que se encuentran bajo su dependencia haciéndolos así el blanco de iguales odios y rencores.

«La subsistencia legal de un órden de cosas semejante, y cuyas monstruosas consecuencias apénas hemos indicado, no es posible dure por mas tiempo, y nada mas oportuno que el aprovechar un momento de paz y de concordancia para hacerlo desaparecer, si es que queremos la continuacion de esa misma paz y que las garantías de la libertad y de la justicia, sean una verdad para todos, destruyendo al mismo tiempo un jérmen de anarquía y de disolucion social.

«Para ello, es preciso que modifiquemos ese estado legal, y que reformemos las disposiciones que autorizan tales injusticias, y que hacen posibles tales estravíos.

«Pero la reforma no sería completa, si, conocido el mal en toda su estension, no despojásemos al mismo tiempo á la jurisdiccion militar de lo que tiene de injusto y abusivo en el órden de hechos y de intereses que nos ocupan, y concediésemos iguales garantías de imparcialidad é independencia, á aquellos que, por su fuero, se encuentran á ella privadamente sometidos, pues ellos son tambien ciudadanos, y su vida y sus intereses, tienen derecho á ser igualmente garantidos.

«Esto puede obtenerse sin relajar los vínculos de la disciplina, y sin destruir la inflexibilidad de la disciplina, condicion indispensable para asegurar la obediencia y la conservacion del órden en el ejército. Para ello basta que, en el juzgamiento de los delitos de que tratamos, cuando han sido cometidos sin ningun carácter político, aunque sustanciados y juzgados por el Consejo de Guerra, la apelacion ó aprobacion de la sentencia, corresponda á la Corte Marcial.

«Esta modificacion en el procedimiento, no solo consulta intereses tan sérios como los que hemos tenido en vista, sino que al mismo tiempo no relaja de ningun modo la disciplina militar, pues ella conservará siempre todas las circunstancias que, segun la Ordenanza, la hacen inflexible, toda vez que las reformas que proponemos, solo van á tener lugar en tiempo de paz, cuando la fuerza de línea se halla en guarnicion y no cuando el ejército se encuentra en campaña.

«En este sentido, y para que la disposicion constitucional sea efectiva, y desaparezca un órden de cosas que nos ha costado tanta sangre y tantas lágrimas, haciendo al mismo tiempo posible el libre y seguro ejercicio en los derechos populares: tenemos el honor de proponer á la Honorable Cámara lo siguiente:

PROYECTO DE LEY:

«Art. 1.º El conocimiento de los delitos de sedicion, motin ó tumulto, á que son referentes los artículos 56, título 76, artículo 2º título 77, y artículo 12, título 79 de la Ordenanza General del Ejército, pertenecen á la jurisdiccion civil, cualquiera que sea el fuero de los acusados, sustanciándose la causa conforme al Código de enjuiciamiento criminal.

«Art. 2.º El conocimiento de estos mismos delitos, cometidos en el Ejército, encontrándose este en campaña, corresponde á la jurisdiccion militar, cualquiera que sea el fuero de los acusados, procediéndose en su juzgamiento, en la forma prescrita por la misma Ordenanza.

«Art 3º Para los efectos del artículo anterior, no podrá ser declarado el ejército en campaña, sinó en el caso de encontrarse la República sosteniendo una guerra en el pais ó en el estranjero.

«Art. 4º Los delitos de sedicion, conspiracion, motin ó tumulto, sin carácter político y puramente militar, cometidos en el ejército ó cuerpos de línea, no encontrándose el ejército en campaña, serán juzgados por el Consejo de guerra competente, correspondiendo á la Corte Marcial, la apelacion ó aprobacion de la sentencia.

«Art. 5º Se deroga el Supremo decreto de 1 de Marzo de 1852, el art. 2º tít. 77 de la Ordenanza general del Ejército y las demas disposiciones de este Código, que estén en contradiccion con la presente ley.—Santiago Junio 28 de 1874—JOSÉ VICTORINO LASTARRIA.—*Ricardo Claro*.

Comision municipal

Ayer se ha publicado un estado demostrativo de la deuda de todas las reparticiones municipales hasta el 15 de Febrero de 1875.

Para el conocimiento que tenemos nosotros de todos los pasos de la Corporacion con esa publicacion bien poco adelantamos, porque á principios de Marzo teníamos un estado muy aproximativo de la totalidad de la deuda hasta el 31 de Enero y posteriormente conocíamos cada partida y hasta sorprendimos mas de una de las intenciones de la mas célebre de las Comisiones de Hacienda, que dejará sin duda recuerdos imborrables.

Desapareciendo el actual Presidente nos quedaba el recuerdo de que quiso ser muy severo, aunque no se le decia todo lo que habia entre los telones de la célebres oficinas, lo que sin duda, se le ocultaba con intencion nada ventajosa para el pais.

Ya han desaparecido las razones por las que podria tenerse alguna consideracion con la actual Comision Municipal que debe caer en el mas breve tiempo posible, porque solo asi nos veremos libres de proyectos que sacrificarán al pueblo con atribuciones nuevas.

Y ahora la situacion se agrava mas con los rumores de tenerse por candidato á la presidencia una persona que figura hace cuatro años en nuestro pais desgraciadamente en toda comision ó negocio que se traduzca en pesos, rumores que son acompañados con *bombo* por sus allegados que ocupan un lugar en la prensa.

Hoy no queremos decir mas la nota de 27 de Abril se presta á las mas graves consideraciones de moral administrativa y por los datos que luego daremos á luz, se verá que el Presidente de la Comision Municipal no solo no ha sido secundado por los miembros de la Seccion de Hacienda, sino que en muchísimos casos se ha formado el vacío á su alrededor para que no aparecieran las incompetencias de [illegible] que afectaban á alguno de los que se sientan [illegible] no pudiendo hacerlo por ser contratistas mutuamente interesados directa [illegible] indirectamente [illegible] de la ley y por cuyo delito quedarian [illegible] un resto de moral y de honor administrativo [illegible]

[illegible]

Gran suscricion popular

[illegible] 10 PESOS PAPEL

[illegible] Margarita [illegible] Montero, Maria Montero, Margarita [illegible] Ana [illegible] Gonzalez, F. M. Maciel [illegible] Pervis, Pedro Pervis, [illegible] Fernandez [illegible] Valenzuela [illegible] Tristan Borda, Elena M. de Allen, Alicia Allen, Catalina Allen, Juana Allen, Enrique Allen, José M. Pardo, Francisco Lebes y señora, Tomás D. Ambio y hno., Carlos Otamendi, Guillermo Olden, Un mitrista compañero de Balcarce, N. N., Un mitrista, Juvenal Rico, Clemente Rico, Miguel Rico, Juvenal Rico (hijo), Cármen M. de Rico, Juan Cavilla, Gregorio Cavilla, Alfredo Cavilla, Juan Cavilla (hijo), Serviliano Cavilla, Maria G. de Gimenez, Aurora Perez, Juana Perez, Adelina C. de Milan, Adelina Castro, Gregoria Girado, Juan Gonzalez, Mariano Machado, Adela Rios, Rosa Rios, Eliciana Rios, Natalia Godoy, Ventura Loto, Mariano Reynal, Angelica Pereyra, Marta L. Pereyra, Elvira Orfila, Nicolás Calvo, Mont. Cortina R. de Calvo, José Calvo, Sara Calvo, Nicolás Calvo, Alfredo Calvo, Maria Calvo, Inocencio Calvo, Mariano Calvo, Rafael C. Calvo, Paulino Gonzalez, Juan Mariño, Aurelina G. de Quadri, Teresa Quadri, Aurelina Quadri, Maria Quadri, Antonio Quadri, Antonio Quadri (hijo), Cármen Carvia, Dolores Carvia, Carlina Pieres, Juana Pieres, José Castelli, Pedro Jauregui, Daniel Dabantes, Aurelio Castro, Manuel Gimenez, Francisco [illegible], Benigno Zuanaba, Isabel C. de Quintana, [illegible] Quintana, Pedro Quintana, Juan Quintana, Un argentino, Clementina Echeverry, Bernal Yael, Un amigo, N. N., Miguel Vidal, Ramon Bel, Rufino Casabal, Juana Laurencena, Josefa Laurencena, [illegible] Espeida, Francisco Albarengo, [illegible] Laureano Gonzalez, A. G., Benigno May[illegible], Sebastian Etcheberry, Manuel Soto, Ventura R. de Soto, Manetabe, Cármen R. de Soto.

Suscricion levantada en «San Juan» [illegible] testamentaria del Sr. D. Juan [illegible] en la Provincia de Santa Fé y [illegible] al Director de LA PRENSA.

Pedro Aguirre, Juan Aguirre, Tomas Sanchez, Justo Bergara, Daniel Araos, Vicente Arce, Julian Burgos, Antonio Lescano, Estevan Quiroga, Samuel Segovia, Ramon Gonzalez, German Ramirez, José Ramirez, Luis Rios, Anselmo Valez, Simon Castro, Manuel Arroyo, Agapito Luna, Augusto Luna, Agustin Luna, Adrian Celis, Adolfo Planes, Pedro Lopez, Julio Torres, M. Torres, Manuel Quinteros, Bernardo Lopepe y 4 de familia, Cayetano Diaz y 4 de id, M. Mansilla, D. Mansilla, J. Mansilla, Mansilla, N. Mansilla, N. Segovia, J. Valor, P. Romero, L. Suarez, José M. Planes, M. Aguero, D. Aguero, A. Aguero, N. Aguero, Miguel Diaz, Baldomero Sanchez, Olegario Segovia, Santos Gonzalez, Eugenio Burgos, Santiago Lucena, Manuel Peralta, Braulio Galvan, Lorenzo Britos, Pedro Britos, Eugenio Britos, Santiago Leinas, Pedro Romero, José Rodriguez, Santiago Rodriguez, Ciriaco Peralta, Martin Sanchez, L. M., Urbano Diaz, Manuel Romero, Vicente Galvan, Amadeo Perez, Miguel Rios, Alejo Salas, Mauricio Gonzalez, Tomás Biña, Pedro Rosas, Manuel Bergara, Pedro Saena, Manuel Masa, Antonio Arado, Miguel Basquez, Pedro Casas, Juan M. Diaz, Vicente Vega, Amadeo Perez, Manuel Perez, R. M., Raimundo Reinoso, Casimiro Tello, Felix Suarez, Antonio Arce, Juhan Leiva, Emilio Giles, Antonio Bustos, Bernardo Bustamante, Enrique Romero, Benito Vera, Santiago Costa, Benito Reyes, Antonio Ojeda, Jorge Molina, Manuel M. Guiñazu, S. A. Goycolea, Nicolás Suarez, Juana O. de Suarez, Nicolás Suarez (hijo), Luis Suarez, Gregoria Mansilla, Rita Mansilla, Miguel Sanchez, Baldomero Dias, Olegario Peralta, Ciriaco Segovia, Amadeo Vega y señora, Martin Valor, Victoriano Britos, Lorenzo Galvan, Pedro Rodriguez y señora, José Romero, Hilario Uvedo y dos de familia, Urbano Lucena y señora, José M. Diaz y 4 de familia, Samuel Delgado y 4 de familia, Manuel Lucena y dos de familia, Simon Valor y señora, Alejo Gonzalez y señora, Maximiano Burgos y señora, Santos Bracamonte y señora, Eugenio Leiva y señora, Santiago Peralta y señora, Ramon Aguero, Julio Gilgarry, Juan Quiquisola.

Suscricion levantada en el pueblo de Dolores

Isidoro J. Bergeiro, Maria P. de Bergeiro, Isidro M. Bergeiro, Angel J. Bergeire, Maria Bergeire, Francisco Bergeire, Rita Bergeiro, Un sirviente. D. Juvenal Rico, Clemente Rico, Cármen M. de Rico, Maria Rico, Justo Rico, Floro Rico, Manuel Rico, Leopoldo Rico, Segundo N. Toman Allem, Elena W. de Allem, Catalina Allem, Alicia Allem, Elena Allem (hija), Tomás Allem (hijo), Juan Allem, Enrique Allem, Zara Allem, Juan Cavillo, Gregoria Cavillo, Alfredo Cavillo, Serbiliano Cavillo, Juan Cavillo (hijo), Arcenio Cavillo, José Cavillo, Isabel Cavillo, Pelisa C. de Cavillo, El P.... de Cavillo, José M. Soage, Ascencion Mallo de Soage, José J. Soage, Daniel Soage, Dolores Soage, Enrique Rodal, Pascual Lamason, Enrique Borrfonti, Francisco Prado, Francisco Medina, Estevan Almada, Tomas Quintana, Luis Landi, José Sampietro, Santos Galante, Juvenal Rico (hijo), Miguel Rico, José Rodriguez, José Rodriguez (hijo), Ernesto Abrirre, Arturo Abrirres, Justo Rico, Manuel Rendon, Pablo Rendon, Alejandro Laferrer, Cárlos Negri, Juana de Negri, Juana de Negri, Anastacio Gadeo, Jacinto Colman, José M. Zabaleta, Tomás Matienzo, Miguel Floristan, Estevan Esquello, Lucia de Esquello, Alfredo Petazi, Pedro Lacasa, Pedro Lara, Pablo Gonzales, Gaspar Pastorino, Rafael Bermengo, Rómulo Bermengo, José Bermengo, Leon Bran y Hnos, Jorge Escobar, José Chico, Juan Billanelli, Pascacio Lafenere, Celestina Escubet, Francisco Roche, Daniel M. Davantos, Federico Martin, Fernando Lando, Luisa G. de Escobar, Eustaquio Escobar, Severo Villegas, Pedro Ramos, Juan Betolasco, Enrique Betolasco, Cárlos Laurencino, German Barros y su señora, Juan Soto, Juan Soto (hijo), José Lluro, Venancio Galatas, Juan Penedo y Hermanos Regino Lafenere, Faustino Lafenere, Simeon Lafenere, Alejandrino Lafenere, Celestina Lafenere, Nazario Roldan, Indalecio Ochoa, Romualdo C. de Ochoa, Cárlos Devecie, Domingo Amer, Máximo Maranon, Julian Laya, Amador Menendez, Ceferino Saez, Manuel Fajada, Deogracia Zorzano, José Minolet, Manuel de Erice y 4 dependientes, José A. Barbosa, Luis Ferrullo, Florencio Concilleri, José Sampallo, Celestino Errabeta, Ramon Rivadullo y su hijo, Alejandro Rodriguez, Mariano Mayo, Natalio Sacristane, Juan J. Iribarne, Laureano Merino, José M. Iturralde, A. Zavala, M. Zavala, J. Protto, Martinez Conde, J. L. Rodriguez, Benjamin Mayo, Justo de Lalastro, Pedro de Lalastro, Justo de Lalastro (hijo), Maria G. de Lalastro, Juana de Lalastro, Felisa de Lalastro, Modesto de Lalastro, Elisa de Lalastro, Pablo de Lalastro, Pedro de Lalastro (hijo), Paula de Lalastro, Ventura de Lalastro, Josefa de Lalastro, Juan de Lalastro (sobrino), Pablo de Lalastro (padre), Pepa de Lalastro (sobrina), Rosa de Lalastro id, Aurelia de Lalastro id, Juan de Lalastro id, Josefa Serantes de Lalastro, Bonifacio de Lalastro, Anselmo de Lalastro, Francisco Genoillete, José Crotto, Jacinto Crotto, Luis Crotto, Enrique Villas, Paulino Villas, Mauro Martinez, Juan Cerdeyra, Cláudio Balansart, Francisco Combet, José Fortuna, Cláudio Martin (sobrino), Inocencio Castaño, Santiago Montobi, Francisco Hermido, Luis Hermido, Juan Hermido, Julian Tabares, Manuel Tabares, Francisco Chavarria, Ana Chavarria, Pedro Besat, Manuel Gimenez, un mitrista pobre, Manuel Varela, Francisco Dechamps, José Galete, Matías Pardo, Emilio Viansó, José M. Rus, Adrian Quintana, Pascual Ticope, Agustin Matienzo, P. Z., Antonio Quadri, Pablo Belandi, Evaristo Osequillo, Robustiano Campillo, Canzio Bendo, Angel Bendo, Urbano Oyhenart, Rafael Dionisio, José Rumi, Juan M. Prio, Martin Darmandaire, Martin Iturrides, Maria Martineno, Ambrosio Perez, Roberto Gilmour, Juan J. Fernandez, Felipe Fernandez, Lucio Fernandez, Eulogio Fernandez, Maria Maidano, Doroteo Inclan, Fermin Inclan, Atilano Perez, Petrona E. de Perez, Manuel Echavs, Lisandro Moesa, Francisco Gandullo, Peregrina R. de Girado, José de la Llosa, R. de la Llosa, J. de la Llosa, Mariano Reynal, J. M. B., Estevan Córdoba, José Forrayer, Eduardo Sanchez, M. Sanchez, L. Capes, J. Espino, N. Espino, A. N., L. C., R. C., Beltran Elisagaray, Clara de Elisagaray, Carlos Trono, Juan Barrot, Enriqueta Suarez, Enrique Suarez, Tomas Camino, Baltazar Codino, Pablo Forrande, Marco Belen, Santiago Bello, Santiago Astaferro, Enrique Dum, Enrique Dum (hijo), Carlos Dum, S. C., Pedro Conego, Felix Peralta, Ramon Bell, Juan Mas, Francisco Febes, Secundina A. de Febes, Desirea E. de Davantes, Sofia Davantes, Matilde Davantes de Siva, Eusebio Viera, Rafael E. de Esendero, Cornelio Diaz, Pedro Diaz, Solano Diaz, Petrona E. de Diaz, Bernardo Cardoso, Juan L. Ramirez, Juan Balbi, Juan Gutierrez, Vicente Lopez, Juan Echever, Eujenio Montes, Eduardo Osini, Teresa Inchauspe, José Venini, Luis P. de Boratto, Pablo Sacan, José Sacan, Carlos J. Espinosa, Micaela A. de Gonzalez, Alvaro Cabrera, Domingo S. de Chico, José Chico (hijo), Antonio Meurget, José Longo, Belisario Gomez, Isabel C. de Quintana, Lino Girado y cuatro amigos, Brigido S. de Amor, Emilia Amor, Mercedes Amor, Pedro Costa, Remigio Pedrosini, Pedro Laborda, Beltran Iriarte, Antonia de Rocha, Francisco Rocha (hijo), Beltran Elcheart, Miguel Elcheart, Magdalena Opicialdegui, Antonio Rovera, no, Vicente Masa, Cayetano Galli, Jorge Carosini, Juan Basigalup, Rafael Mersario, Tranquilo Luisoni, Tranquilo Luisoni (hijo), José Mulatore, C. C., V. A., Ramon Flores, Alfredo Picado, Santiago Masuqui, E. N., Maria Gomez, Peregrina Girado, Gaspar Pastorino (hijo), Luis Pastorino, Luis Segovia, Calixto Gomez, Pedro E. Herrera, Gil Gomez, Petronita de Sens, Felisa Cabrera, Josefa Cabrera, Gregoria Cabrera, José Perez, José Barani, Francisco Sanchez, Hipolito Benaventos, Emilio Galan, Eufemia R. de Galan, Cárlos de Galan, Hilario Galan, Florencio Galan, Adolfo Galan, Emilio Galan, Juan J. Galan, Filemon Galan, Salvador Comminguez, Liberata F. de Comminguez, Margarita Comminguez, Maria Comminguez, Maximo Roman, Felipe Molina, Fernando Rosas, Antonio Lacasis, Francisco Gusiner, Francisco Clausse, Luis Clausse, Ana Clausse, Alejandro Clausse, Rosalía Jarnes, Pedro Echeverri, Agustin Munne, Serafina Domenico, Vindevogel, Maria D. de Vindevogel, Martin Draymanyas, Luis Lames, Juan Bonard, Pedro Bonardi, Provino Petasci, Antonio Rani, [illegible] Pecusconi, Lorenzo Repetto, [illegible] Morales, Fortunato Maldonado [illegible]

[illegible]

Importe de la suscricion [illegible]
hasta ayer á las 4 de la tarde [illegible]

[illegible]	$ 8,080
Suma anterior	140,460
Suma total	$ 148,540

EXTERIOR

CORREO DEL PACIFICO

Por el vapor inglés [illegible] hemos recibido cartas de Valparaiso hasta el [illegible] corriente.

Las noticias de mas [illegible] continuacion.

Chile

[illegible] ocurren en Chile [illegible]

«Valparaiso [illegible] en su artículo 483 dispone lo siguiente:

«Se presumirá responsable [illegible] comerciante en cuya casa [illegible] aquel, si no justifica [illegible] otra clase de pruebas [illegible] alguno del siniestro.»

En consecuencia, para dar cumplimiento á esta disposicion citada, dispondrá usted que [illegible] un incendio en algunas casas de comercio se tome preso en el acto al dueño de la tienda ó almacen en que ocurra el siniestro, y que en seguida se le ponga á disposicion del juez del crímen de turno con el parte correspondiente para los efectos de la ley.

Dios guarde á Vd. [illegible]

—Se ha nombrado al teniente 2.º de la armada Sr. Estanislao Lynch, gobernador marítimo de Magallanes.

—No habiendo aprobado el gobierno peruano la liquidacion de las cuentas de la escuadra aliada hecha por los Sres. Caloo y Reyes representantes del Perú y de Chile, fue sometida la cuestion á la decision de un árbitro, que fué Mr. Logan, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América.

La sentencia reconoce á favor de Chile [illegible] ciento treinta y cinco mil pesos [illegible] deducirse las cantidades pagadas [illegible] gobierno del Perú ascendente, [illegible] que resulta en favor de Chile [illegible] pesos.

Entre el gobernador y el juez [illegible] Angeles, se han cruzado algunas [illegible] haber solicitado el alcalde del primer [illegible] para capturar á D. Basilio [illegible] personales prodigadas á un [illegible] gobernador contestó que para [illegible] se indicara primero [illegible] á aprehender.

Desde el 30 segun [illegible] tenemos entre nosotros á [illegible] primer hermano del [illegible] pase á America [illegible] patrona de San [illegible] hospital de Valparaiso.

Perú

[illegible]

Anoche se reunió en este puerto [illegible] de la candidatura Montero para la presidencia de la república. El candidato [illegible] su programa y manifestó [illegible] char basta vencer ó morir.

Una cuadrilla de malhechores asaltó [illegible] puente, en Lima, la casa quinta de un señor Viascampo. Se sustrajeron cinco mil soles. La policía trató con ellos un reñido combate y no consiguió aprehender á ninguno.

El vapor de Panamá que debia haber llegado [illegible] no está á la vista á última hora.

Bolivia

Amenazada la ciudad de la Paz con un segundo motin, vuelto á preparar por los partidos dispersos en los campos de Chacoma que vagaban por las calles al abrigo de la tolerancia del gobierno apenas pudo contar con una columna de jóvenes rifleros, compuesta de los hijos del lugar y los ministerialistas del gobierno, quienes hacian servicio de campaña en el palacio presidencial á la cabeza de los señores ministros de Estado y autoridades locales, habiéndose tenido conocimiento de que el motin debia estallar en la hora mas descuidada, aun cuando fuera comprometiendo al bello sexo, ocupado en estos dias en sus distribuciones de cuaresma, cuando el 20 á las once del dia el tiroteo en las calles previno á las autoridades del palacio que era llegado el conflicto.

Distribuidos los jóvenes rifleros en las ventanas del primero y segundo piso de su refugio, comenzó el combate con las muchedumbres parapetadas en las esquinas y casas de la plaza que hacian frente al palacio sitiado.

Visto por los rebeldes que la resistencia de los rifleros del órden era enérgica é inquebrantable, acudieron al horrendo crímen del incendio, arrojando desde las doce del dia mas de treinta camisas incendiarias sobre el techo que dominaba el parque.

El peligro no podia ser mas inminente, pues que, á pesar de haberse podido apagar algunas sábanas incendiarias que se arrojaban al sitio, el fuego cundió por los techos de los pisos donde los rifleros combatian. Y quienes quiera que no hubieran sido los héroes del palacio, se habrian entregado indudablemente á los rebeldes, en vista del aterrador espectáculo de un edificio lleno de pólvora y municiones mecánicas condenado á las consecuencias del flajelo asolador.

Pero el puñado de hombres que así se brindaban en holocausto de la patria y el gobierno legal, peleaban por conviccion, y decidieron envolverse en las cenizas de su refugio, antes que entregar la ciudad al furor comunista de las turbas de Quevedo y Corral.

El Dios de las alturas vino en proteccion de los abnegados, de los héroes, de los defensores de la buena causa.

Bastó una salida á las siete de la noche de los 14 que á esa hora quedaron en aptitud de defensa.

En el momento de la rebelion, un señor comisario, H. Arancibia tuvo la feliz idea de encaminarse á Viacha con el fin de llevar la nueva del suceso al batallon 1º, que á la sazon estaba de aseo en el mismo.

Recibida la noticia á las 3 de la tarde por el gefe del batallon, emprendió marcha, y á las 6 de la tarde ya se anunciaba en las goteras de la ciudad, como el salvador de los héroes del palacio hecho cenizas.

A las 7 1/2 de la noche, reunido en la calle el batallon con los combatientes del dia que hicieron su salida, anunciaba en la plaza al pueblo aterrorizado, que estaba salvo de la comuna preparada por los círculos de Quevedo y Corral.

Tacna, Abril 6 de 1875.

Anoche llegó un propio trayendo la noticia de la toma de Cochabamba por la division del jeneral D. Hilarion Daza, y hoy el correo confirma la noticia.

Los detalles que hay todavia son escasos, pero de una carta de Oruro del 29 de Marzo, tomo los siguientes:

«Las tropas del gobierno rodearon completamente las barricadas de los revolucionarios y se preparaban para el asalto. Una fuerza de ellos en la noche del 24 hizo una salida por la calle del Comercio y sin que fueran percibidos. Se encontraron con 150 hombres del batallon 1º, que los atacó y los puso en dispersion. En seguida las tropas del gobierno entraron por el mismo camino y tomaron posesion de la plaza.

Las pérdidas no pasan de 12 á 15 muertos y como 90 heridos.

Se dice que muchas casas en Cochabamba están en ruinas.

Los cabecillas principales han escapado.

Con este último golpe, parece que se afianzará por algun tiempo la paz en Bolivia.

Razon de los muertos y heridos en el combate del 20 de Marzo en la Paz, defendiendo el órden constitucional:

MUERTOS

Francisco Vañez, Coronel.
Joaquin Peña, Comandante.
Nicolás Humerez, Teniente primero.
Saturnino Torrico, Capitan del batallon 1º.
Alejandro Costa, Jefe de rondines.
Lorenzo Lémus, Voluntario.
Toribio Gonzalez, Comisario de Policía.
José Manuel Morales, soldado de la 3ª compañia del primero.
Hilario Ponce, Id id id.
Bartolomé Ortiz, Id id id.

HERIDOS

Lúcio Camacho, Coronel.
Indalecio Rada, Id de inválidos.
Federico Granier, Comerciante y 38 individuos mas.

Méjico

Hubo un temblor de tierra en Guadalajara el 11 de Febrero, que causó daños á las casas é iglesias. Al mismo tiempo eran violentas las erupciones del volcan Seboruco. Los choques se sintieron hasta en San Cristóbal, cuyas casas fueron derribadas, pereciendo además muchas personas.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se han recibido los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE RESIDENTES. *Abril 27, 2 1/2 p. m.*
Oro 16, 17, 18 1/2 al contado 19 para mañana, 20 para fin de mes. Papel Maua 19 3/4 oro.

A LA BOLSA. *Abril 27, 3 p. m.*
Saranach «Martos» oro 18 1/2. Maua 19 3/4 partida de marlos del Uruguay 22. «Aspas de Saladero á 85.
Cargamento de tasajo de Mercedes para la Habana á 34 1/2.
Cambio sobre Paris 5 45. Lóndres 51 1/4 á 1/2. Carbon por «Jemples de Cardiff á 13 1/2.

Recrudece la crisis municipal—El Dr. Saenz Peña, ha dirigido una estensa comunicacion al Gobierno de la Provincia con fecha de ayer.

Comienza la larga nota con una introduccion histórica de los trabajos efectuados por esta Comision.

El municipio estaba arruinado.

«La recibimos dice el doctor Saenz Peña con «3500 pesos en caja, y con una deuda atrasada «que excedia de 50 millones, con multitud de ejecuciones en tramitacion, con embargo de varias propiedades municipales. Desde que asumí la presidencia de esta administracion, he estado recibiendo constantemente notificaciones de protestas de letras municipales, y V. S. puede estimar por la tortura constante he estado experimentando en una situacion que me permitió [illegible]

«La indolencia injustificada de la Cámara de Diputados de la Provincia [illegible] la Administracion Municipal [illegible] gran ciudad.»

[illegible] Buenos Aires [illegible]

[illegible]

ventas municipales hasta la fecha 9,852,133

Total $ 20,642,13[illegible]

Tentativa de asesinato—[illegible]

[illegible]

A las nueve de la noche cuando regresaba el [illegible] cuarto á su habitacion, despues de haber acompañado al practicante de guardia á pasar la visita nocturna, y al tiempo de entrar á ella, fue derribado por una mole de ladrillos, que hirieron profundamente su cabeza, confundiendo no por el practicante con quien venia. Este último alcanzó á ver el bulto de un hombre que huia por el tejado, pero sin poderlo conocer.

El primer movimiento del practicante Sr. Arca fue atender al herido, que se encontraba en el suelo sin sentidos y agitado por las mas espantosas convulsiones.

En el acto, el practicante mencionado, despues de haber acostado al herido y haberle dejado en manos de otros compañeros, corrió á perseguir al criminal.

Ya no se le pudo encontrar.

Se puso preso á uno de los compañeros del asistente que habia producido los acontecimientos de la víspera se dio cuenta al Administrador, y este mandó poner en libertad al preso, tolerando con su ineptitud y abandono, el conato de asesinato que acababa de tener lugar.

El Administrador, aparentando una sensacion de miedo, volvió á encarecer á los estudiantes que procuraran que el crímen que acababa de cometerse, quedara sumerjido en el misterio que no saliera de aquellas cuatro paredes, (que tantas inmoralidades administrativas encierran) aquel hecho horrible, que tenia lugar en una casa que sobre el marco de la puerta principal dice *Caridad Humanidad*.

Allí no se levantó el mas lijero sumario, no se tomó oficialmente la mas insignificante medida.

El Administrador permaneció encerrado en su habitacion, sin siquiera pasar á ver el herido que se encontraba poco menos que agonizante.

Pero no es esto todo ayer la Superiora de las *Hermanas de la Caridad*, ha dado salida del Hospital á aquel asistente, en quien recae toda la responsabilidad de los acontecimientos ocurridos en la noche del 26.

El asistente fué detenido al salir por el portero y la guardia, pero la Superiora ordenó que se dejara salir.

Hasta las once de la mañana del dia de ayer, ninguna medida se ha tomado por la autoridad.

El Administrador del Hospital, ha detenido á dos agentes de Policía, que han sido conducidos por los Practicantes, para entender en los sucesos mencionados.

Los estudiantes esperan que un serio sumario se levante á la brevedad posible, y creen que el primer sumariado debe ser el Sr. Administrador. Piden tambien que sea sumariada la *Superiora* que facilita la fuga del criminal.

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de Buenos Aires en el dia de ayer, es lo siguiente

Al contado	$ 24.709 93
En letras	» 5849 27
	30,559 20

Un falso recomendado—Ayer tarde se presentaron al encargado del cuerpo de Vigilantes varios individuos de nacionalidad españoles, con una targeta de D. Gerónimo Uzal en que recomendaba á estos para optar á la plaza de vigilantes.

Como en la letra, redaccion y ortografia se dejaba notar una brusca falsificacion, determinó aquel funcionario mandar inquirir lo que hubiera de verdad al respeto.

Con efecto resulta que un asistente de un oficial al servicio de la 2ª Seccion, es quien se las habia dado.

Se cree que haya mediado dinero, para esplotar así la ignorancia de aquellos infelices.

Inmediatamente fueron presos, procediendo en el acto á la averiguacion que es de práctica.

Veremos lo que resulta.

El tigre del Carmelo—En cartas que hoy hemos recibido se nos dice, que el niño á quien mató el tigre dias pasados se llamaba Juan Lomeca, sus padres son un matrimonio vasco qué hace dos años se habia establecido á inmediaciones del Carmelo, donde vivian en un miserable rancho.

El niño Lomeca estaba completamente despedazado cuando sus padres encontraron su cadáver, el vientre lo tenia abierto, un brazo lleno de mordiscos, y en la cara, sobre todo la nariz la tenia comida.

Despues de conocerse en el Carmelo tan terrible suceso, todo el vecindario tomó las mayores precauciones para evitar encontrarse con el tigre, que segun se cuenta, anda separado de la tigre y su cachorro.

Estas últimas fieras ya han devorado mas de ochenta ovejas y lo ménos diez y seis bueyes y algunos caballos.

Varios vecinos estaban por levantar una suscricion para regalar un buen reloj de oro y una escopeta al que logre matar á cualquiera de esos tres *animalitos* tan inocentes.

El cable submarino—Habiendo el vapor *Ambassador* concluido el sábado último los trabajos para inmersion del cable en la costa de Rio Grande, siguió ese mismo dia para el Chuy á continuar esa operacion.

El vapor *Yaguarao* que debia haber salido aquel dia para auxiliar al *Ambassador* en su difícil empresa, no pudo hacerlo por estar la barra de Rio Grande muy agitada ese dia.

El Great Eastern—Los propietarios del vapor monstruo *Great Eastern* están discutiendo la conveniencia de anclar dicho buque en la bahía de Filadelfia durante la esposicion del centenario, para hacer de él un hotel flotante que contenga 5,000 personas perfectamente alojadas.

Dos vapores—Sabemos que se espera de Lóndres dos vapores, que son los conductores del cable submarino que debe unir á los puertos de Chile con los del Perú.

Estos vapores tocarán en nuestro puerto.

Buque hablado—El capitan del vapor inglés *Liber* entrado á este puerto con procedencia de Southampton y escalas, habló el 20 del corriente en latitud 32 6' S. longitud 50° 12' O. con el bergantin español *B. R. L. F.*

Buques de guerra—El Miércoles se encontraba en Maldonado, la fragata de guerra inglesa *Amethyste* y la cañonera *Duck*.

Cañonera—En el puerto de Fray Bentos hace dias que se encuentra fondeada, una cañonera de guerra italiana.

Noticia corroborada—Hace algun tiempo anunciamos á nuestros lectores que varios miembros de la Comision Municipal, quisieron hacer el lindo negocio de compensar con letras que ellos habian comprado en plaza al 80 p%, las que habian firmado por los impuestos municipales.

Como una prueba de la verdad de nuestras noticias insertamos en seguida los siguientes parrafos de la renuncia del Presidente de la corporacion:

«La Comision Municipal hubiera tenido la satisfaccion de cancelar toda la deuda por servicio personal hasta [illegible] de Marzo, pero ella encontró [illegible] impuestos del año corriente y algunos deudores se rehusaron á pagar las [illegible] vencidas el 31 de Marzo, aduciendo la exigencia [illegible] entregar [illegible] pago letras que [illegible] Municipalidad [illegible]

Excepcion escandalosa—[illegible]

Envenenamiento—[illegible]

Irregularidad—[illegible] Presidente de la Comision Municipal [illegible] Comision de Hacienda.

Numerosos espedientes que necesitan la vista de los miembros de esa seccion permanecen paralizados [illegible]

Caza prohibida—[illegible]

Un dandy!—[illegible]

La funcion del Lunes—[illegible]

No fueron y ningun desorden [illegible]

Les hacemos justicia para que no digan que somos apasionados.

Reunion—El Consejo Superior de la Universidad, se reunió hoy á las siete y media de la noche, con el objeto de ocuparse del despacho de varios asuntos de importancia.

Dícese que en esta reunion, uno de los miembros presentará el proyecto proponiendo la rebaja del precio de las matrículas, del que ya hemos informado á nuestros lectores.

Método de lectura—En las conferencias de maestros que tienen lugar semanalmente en el Departamento de Escuelas, se trata de fijar la opinion sobre el mejor método para regularizar la lectura en los establecimientos de enseñanza que dependen de dicha reparticion.

Hecho criminal—Frecuentemente hemos llamado la atencion de las autoridades correspondientes, sobre el carácter alarmante que desde un tiempo á esta parte, ha tomado la cuestion de los crímenes que á menudo se suceden en los partidos de la campaña.

En la generalidad de los casos, los delincuentes consiguen eludir la accion de la justicia.

Afortunadamente en el que pasamos á relatar, el criminal ha sido capturado.

El hecho es el siguiente.

Hace algunos dias ha tenido lugar un asesinato en el pueblo de Lobos, en los campos pertenecientes á la testamentaria de Casavalle.

Parece que el criminal, de ocupacion vivandero, paraba en la casa de la víctima, con la que habia tenido algunas cuestiones.

Despues de terminadas las faenas diarias, principiaron á discutir, hasta que se vinieron á las manos, y el agresor haciendo uso de un cuchillo infirió á su desgraciada víctima una terrible puñalada que le ocasionó una muerte inmediata.

El criminal ha sido aprehendido y puesto á disposicion del Juzgado, se llama Pablo Areinza.

El muerto era un labrador llamado José Larrañaga.

Cuestion ruidosa—Nuestros lectores recordarán que hace algun tiempo hubo un desfalco en la Comisaria General de Guerra y Marina.

Cuando se tuvo conocimiento de ello, la superioridad comisionó al Contador Fiscal de la Nacion para que confeccionase el informe correspondiente.

El señor Castellanos, que es quien ocupa el mencionado puesto, ha redactado un informe minucioso y estenso, en el que se hacen constar todos los detalles que se han podido conseguir acerca del hecho referido y al que se acompañan cuentas que vienen á poner en claro muchos puntos de esta cuestion tan delicada y que tanto llamó la atencion en la época en que el público tuvo conocimiento de ella.

Segun las prescripciones establecidas por la ley de contabilidad, los gefes de oficinas, son responsables de los desfalcos que tengan lugar en las reparticiones de su dependencia.

El informe elevado por el señor Contador Fiscal, que ya ha pasado á manos de la superioridad, hace responsable á los gefes de la Comisaria de guerra, de ciertas sumas considerables de dinero.

Se nos ha informado que esto ha producido mucho disgusto á algunos empleados nacionales.

No tenemos conocimiento aun de la resolucion que haya adoptado la superioridad, en vista del informe que se le ha pasado.

Poesias—Próximamente debe aparecer un tomo de poesias pertenecientes á la señora Sagasta de Peliza.

Es un folleto de impresion esmerada, que consta de mas de cien páginas.

Bibliotecario—Oportunamente informamos á nuestros lectores de que el Gefe del Departamento de Escuelas, habia dado comienzo á la formacion de una biblioteca para el uso particular de

los preceptores dependientes de dicha reparticion.
Para ocupar el puesto de bibliotecario, ha sido nombrado el preceptor de la escuela pública de Belgrano señor D. Alfredo J. d'Almeida.

Comunicacion—El Director General de Rentas de la Provincia, ha elevado con fecha de ayer una nota al Ministro de Hacienda, comunicando que con motivo de la nueva numeracion, han quedado algunas casas sin numerarse, lo que opone serias dificultades para el cobro de los impuestos, y pidiendo que se tomen las medidas necesarias para evitarlas.

Proyecto de reglamento—El que han formulado los señores D. Andrés Lamas, D. Miguel Estévez Sagui y D. Matias Calandrelli, para el Consejo Superior de la Universidad, se está discutiendo actualmente.
Entre las disposiciones que contiene, existen las siguientes:
El Consejo Superior se compondrá de diez y seis miembros presididos por el Rector de la Universidad.
Son miembros de esta, todos los que forman parte de las facultades que la componen.
Los grados que la Universidad conferirá, se reducen á Bachiller en Letras, Licenciado y Doctor.
Para recibir el grado de Bachiller, se requiere el haber sido aprobado en los exámenes anuales del curso secundario, y rendir ademas un exámen general de las materias que él comprende.
Para el de Licenciado, se exigirá ademas del de Bachiller en letras, haber sido aprobado en los exámenes del curso de la respectiva facultad y rendir tambien un exámen general.
Para el de Doctor se requiere tener el de Licenciado y la lectura de una disertacion sobre alguna de las tésis indicadas por la facultad.
Esta lectura durará, por lo menos, media hora. El examinado podrá ser protejido por alguno de los doctores de la Facultad.
Los dos primeros grados se conferirán en sesion pública del Consejo Supremo, el de Doctor en sesion pública y solemne que tendrá lugar el dia nueve de Julio de cada año.
Habrá una publicacion con el título de «Anales de la Universidad de Buenos Aires,» destinado á contener todas las leyes y decretos relativos á la instruccion secundaria y superior, las ordenanzas, el extracto de las sesiones y las memorias del Consejo y de las facultades.

Envenenamiento—Un individuo del Saladillo en medio de sus faenas campestres, un dia que bebia caña, al dirigirse al trabajo, se sintió descompuesto y con una sed devoradora.
Acudió por segunda y tercera vez á la damajuana de caña, mas como el ardor iba en aumento en el estómago, optó por el agua, y bebió hasta que el cuerpo no podia contener tanto líquido, e hizo vomitar al individuo el agua y la caña.
Mientras esto sucedia, un amigo se aproximó á la casa y participó de la dichosa caña.
De regreso á su hogar, tuvo los mismos síntomas y sed que el agua no podia saciar, y que le hizo devolver los dos líquidos.
El primero, preguntándose lo que podia ser aquello, examinó la caña que aun quedaba en la damajuana, y notó un sedimento bastante espeso en el fondo del recipiente.
Inmediatamente sacudió el frasco, la caña se enturbió y así en ese estado, puso de ella una pequeña cantidad en una botella, y se fué á la casa de un inglés que entendia algo de química.
El inglés examinó el color del depósito en la botella, y cotejándolo con una composicion que él tenia, le dijo al otro que aquello era el veneno para los cueros, que alguien habria puesto [illegible] en la damajuana.
De la casa del inglés nuestro hombre se fué á la alcaldia, dando parte de lo ocurrido.
El alcalde desplegó tanta actividad [illegible] halla preso un individuo sobre el que recaen fuertes sospechas de un envenenamiento premeditado.
El preso era peon del envenenado y [illegible] en él algunas diferencias y un fuerte altercado.

La educacion del pueblo—El Gobierno de la Provincia piensa suscribirse á [illegible] ejemplares de la obra, que con el título de [illegible] acaba de publicar la sociedad de «Amigos de la educacion popular» en Montevideo.

Circular—Por el Ministerio [illegible] Marina, se ha pasado una circular [illegible] Gefe de la Escuadra, Comisario [illegible] [illegible] del Parque, Inspector [illegible] [illegible] 1876, á fin de [illegible] estudiarlos [illegible] Congreso Nacional.

Inhumaciones—Las [illegible] las siguientes:
Juan Augusto Costa, [illegible]
Luisa Rivera, 2 años [illegible]
Leonardo Zabala, [illegible] meses [illegible]
Juana Menditorio, 7 dias [illegible]
Rafael Lenote, 32 años [illegible]
Juan Aragon [illegible]
Honorio Valle, 7 meses [illegible]
N. N., nació muerto.
Juan Argüello, 35 años, argentino [illegible]
Carmen Martinez, 2 años [illegible]
José Roga, 41 [illegible] italiano [illegible]
Vicente Garon, 21 id [illegible]
N. N. [illegible]
Rufina Fernandez, [illegible] dias [illegible]
Magdalena Camorran, [illegible]
Gerónimo Revano, 17 [illegible]

Valor de la propiedad—Damos en seguida algunas ventas efectuadas en dias anteriores.
D. Manuel Silva de Bence ha vendido á D. [illegible] mino Sanguinetti un terreno situado en la calle Catamarca, compuesto de [illegible] de frente por [illegible] fondo, en la cantidad de $1,318 pesos mjc.
D. Juan J. Vlloyaga á D. Miguel Vilarbes un terreno en el partido de Ranchos compuesto de [illegible] metros al Norte por 168 al Sud 1005 metros á Este y 185 metros al Oeste en la cantidad de treinta y ocho mil pesos mjc.
Da. Pastora Cartaño de Molina á D. José Braulio Castano un terreno en el partido de Ayacucho compuesto de una y tres cuartos de legua en [illegible] de pesos mjc.
D. Augusto Milberg á D. Estanislao Vila un terreno en el partido de Las Heras compuesto de treinta varas de frente por cincuenta de fondo en tres mil cien pesos mjc.

Revista Alemana—El siguiente decreto se refiere á esta revista que se publica en esta ciudad.
BUENOS AIRES, ABRIL 27 DE 1875.
El Presidente de la República en Consejo de Ministros
ACUERDA
Art. 1° Abrese un crédito á la Ley de 26 de Agosto de 1873 por la suma de pesos fuertes 2,000 para el abono de la suscricion á la Revista Alemana.
Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.
AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.
Adelante.

Congreso Nacional—Ayer no se reunió la Cámara de Diputados en sesiones preparatorias, por falta de número.
Para hoy ha quedado citada.

Departamento de Ingenieros—Desde anteayer se encuentra instalada la Comision de Ingenieros de la Provincia, en el local del departamento topográfico.
La Secretaría ya ha sido entregada, todavia falta el archivo que no se ha hecho por no estar acabado el inventario.

Ornatos caros—Con motivo de los grandes gastos que se están haciendo en el ornato de la Plaza de la Victoria como colocacion de bancos, plantas, estátuas, etc. el encargado de ella Sr. D. Emiliano del Campo, ha solicitado á la Municipalidad que se le entreguen con la mayor prontitud las [illegible] respondientes mensualidades de los meses vencidos del corriente año.
Pero este mismo señor, pasó una carta á este diario en Setiembre de 1874 anunciando que los adornos de la plaza, los hacia de su bolsillo y patrioticamente.
La tenemos y podemos reproducirla.
Entonces dijimos y repetimos que es inmoral que la Municipalidad gaste en lujo de plaza cuando debe tantos millones.

Enseñanza pública—En una nota del señor Ministro Plenipotenciario acerca de la República del Perú, señor don Luis Dominguez, que trata sobre la enseñanza en esa República pasada al Ministerio de Relaciones Exteriores, hace referencia de un descubrimiento sobre enseñanza que ha hecho un individuo en aquella ciudad.
Es, el poder enseñar á leer correctamente en el término de treinta dias.
El gobierno de aquella República, le ha concedido privilegio por una cantidad de años, para que pueda preocuparse con libertad en este nuevo método de enseñanza.

Empedrados—La calle de Juncal, entre Suipacha y Artes, se encuentra en estos momentos con las lluvias que ha habido, completamente intransitable.
Las familias existentes en esa cuadra se encuentran imposibilitadas de estar en las ventanas pues con motivo que los tren vias transitan por allí salpican las paredes y ventanas.
En la misma esquina se ha formado un pozo en que las aguas se encuentran en un estado de descomposicion permanente.

Salida—Anteayer salió de esta ciudad con destino á la de Mercedes el Sr. D. Guillermo Fort Inspector de Campaña comisionado del Gobierno para arreglar unas contestaciones que se han suscitado entre las personas que componen el Juri de Apelacion de la Contribucion Directa y el Juez de Paz.

Las clases—El 3 del próximo mes de Mayo recien principiarán las clases en nuestra Facultad de Derecho.
En el mismo dia, principiarán las clases en la Facultad de Medicina.
Medio año perdido.

Nombramiento—Se ha aceptado la renuncia hecha por el Sr. Lignani, del empleo de profesor de francés é inglés en el Colegio Nacional de Catamarca habiéndose nombrado interinamente para regentear estas cátedras al señor D. Robustiano Neauder.

Virus vacinicus—La Municipalidad del Rosario ha solicitado de la nuestra algunos tubitos conteniendo *virus vacinicus*, pues la viruela de algun tiempo á esta parte está atacando á los habitantes de aquella ciudad.

Entrada de presos—Los individuos que han tenido entrada en la Policía, durante las veinte y cuatro horas transcurridas, desde el dia de antiyer hasta igual hora de ayer ascienden á 24.

Noticia falsa—La noticia que dió ayer *La Tribuna* sobre un asalto al convento de las monjas Teresas, es completamente falsa, segun informes que tenemos de la Policía.
La Tribuna debe renunciar á excitar el desenfreno de las turbas.

Rectificacion—Un ex-Oficial de Lopez Jordan, que estuvo preso en el Retiro, y que fue conocido por conde del Vasco nos remite las siguientes líneas:
BUENOS AIRES, ABRIL 25 DE 1875.
Ausente hasta ayer de esta ciudad, no tenia conocimiento de un manifiesto contra el general Lopez Jordan que se ha hecho circular y en el que aparece mi nombre.
No he autorizado á nadie para que se use así de mi firma en documentos cuya necesidad y origen desconozco.
He acompañado á los hijos de Entre Rios en el último movimiento político que realizaron para reconquistar sus derechos, y no habiendo rendido homenaje á los intereses esclusivos de ninguna individualidad, protesto enérgicamente contra las manifestaciones que el referido documento hace, y declaro que solo se debe la aparicion de mi firma á un abuso de confianza.
De vd. su afmo. y S. S.
C. A. J. del Vasco.

Condenado—El individuo Mariano Funes, debe ser trasladado en breve á Patagones, por orden del Superior Gobierno de la Provincia.
Este sujeto ha sido condenado á dos años de presidio por la Suprema Corte de Justicia y aquella resolucion se ha tomado, en virtud de solicitud hecha por él.
Idéntica cosa ha pasado con Paulino Romano, el cual ha sido condenado á tres años de presidio y trabajos públicos.

Clausura—El Presidente de la Municipalidad con fecha de ayer, se ha dirijido al Gefe de Policía pidiendo la clausura de la casa inmoral calle de Cerrito 142, por contravenir á las disposiciones vijentes.

Naufragio—La comandancia general de marina en Valparaiso, ha trascrito la nota siguiente al ministerio del ramo:
«*Valparaiso, Abril 2 de 1875*—El comandante de la corbeta *Magallanes*, desde Punta Arenas, con fecha 25 de marzo próximo pasado, me dice lo que sigue:
«En mi comunicacion anterior de fecha 16 del actual, número 32, decia á V. S. en cuanto se recorrieran las máquinas de este buque, emprenderia sin demora el trabajo de colocar las pirámides designadas para avalizar la parte oriental del Estrecho de Magallanes, trabajo recomendado como urgente á los buques de estacion en estas aguas.
Cuando me preparaba para salir en desempeño de esta comision, arribó á este fondeadero una pequeña balandra que se ocupa de la pesca de lobos, cuyo patron entregó al gobernador de este territorio una caja de lata encontrada en Cabo Middle (isla de los Estados), el cual se halla por los 54° 48' 20" latitud Sur 64° 42' 30" longitud Oeste de Grenwich, la cual contenia cartas y documentos que indicaban haber estado en aquel lugar la tripulacion náufraga de la barca británica *William S. Thompson*, incendiada frente á las islas New Year (islas de los Estados) por latitud 54° 40' Sur y longitud 64° 7' Oeste de Grenwich, el 24 de Octubre de 1874.
Del documento mas importante, traducido del inglés, que en copia adjunto, hallará V. E. los pormenores con que dá la noticia de lo acaecido al capitan del buque don José H. Chapman y la resolucion tomada de abandonar el primer puerto para pasar á la tierra firme del Fuego, al lugar denominado St. Vincent, donde está Thetis Bay, por 54° 38'30" latitud sur y 65° 14'30" longitud oeste de Greenwich.
Por lo que hace á los demas documentos á que antes me refiero, son una carta del capitan á sus agentes, que trata del seguro, y otras de familia, que conservo originales en mi poder para ser entregadas al capitan en caso de encontrarle, ó bien, remitidas á V. S. á fin de que si lo tuviera á bien, se sirviera entregarlas al representante de su nacion.
Como verá V. S. *William S. Thompson* salió de Shields el 12 de junio de 1874 con destino á Iquique con 12 personas abordo, de las cuales cinco se amotinaron y abandonaron el buque en una de las embarcaciones salvadas momentos despues del naufragio, permaneciendo desde el 8 de noviembre del mismo año en el cabo St. Vincent (Thetis Bay) para ser socorridos, el capitan, señora, mayordomo y señora, dos pilotos, un carpintero, un velero, tres marineros y dos muchachos.
De acuerdo con el señor gobernador, mañana saldré para el lugar donde se dirijieron los náufragos, Thetis Bay, llevando una de las pirámides para ser colocada en el Cabo Domgeness.
El que suscribe ha creido interpretar los sentimientos del gobierno al obrar como lo hace, y espera que esta medida, tomada en vista de las circunstancias, merecerá la aprobacion de V. S.
Lo comunico á V. S. para su conocimiento, con inclusion del documento á que hace referencia.
Dios guarde V. S.—*F. Kenawrow*»

Suicidio frustrado—Anoche en una de las calles de la seccion 15ª de Policía, un sujeto [illegible] ha sido víctima de un desengaño con una [illegible] sohcitado su mano para ser su esposa, trató de poner fin á su existencia [illegible] cuatro tiros de revolvers en [illegible] [illegible]
La autoridad [illegible]

Pelea á guadañazos—[illegible]
[illegible]

Contrato alarmante—[illegible]
[illegible]

Oficina de sellos—[illegible]

Reglamento—[illegible]

RELACIONES VARIAS

Comision Central de Recursos
[illegible]

Salida de vapores
Para Montevideo [illegible]
Para San [illegible]
Para el Rosario [illegible]
Para el Rosario [illegible]
Para Santa Fé [illegible]
Para Montevideo [illegible]
Para la Asuncion [illegible] y [illegible] puertos [illegible] el [illegible] de Mayo [illegible]
Agentes, A. Mat [illegible]
Cangallo 44

Para Corrientes vapor nacional [illegible] este puerto el [illegible] de Mayo á las 10 [illegible] carga y encomiendas. Por órdenes y mas pormenores á sus agentes. *G. S. Pozzy ca*
a23v2 Rivadavia 41

Comision Central de Recursos

Se avisa á las personas que han sido autorizadas por la Comision, para recolectar dinero á favor de los presos y proscritos políticos, que en la calle Moreno 109 estará diariamente una Comision encargada de recibir aquella, desde las 12 hasta las 5 p. m.
[illegible]

SOLICITADAS

El jesuitismo

[illegible] se sostener el edificio [illegible] la antedeante [illegible]
[illegible] que se han [illegible] las [illegible] de nuestros Colegios Nacionales para desde allí atacar á la prensa independiente [illegible]
[illegible] Colegio Nacional de esta ciudad [illegible] de los que siempre manejaron las llaves de la Inquisicion [illegible] la virtud empleando para ello [illegible] y los tormentos mas horribles.
El [illegible] encargado de dar lecciones de moral y [illegible] enseñar á los estudiantes las sublimes doctrinas del Evangelio, de hacer nacer en sus corazones los sentimientos de que todo buen ciudadano debe estar animado, no cumple con su deber defendiendo [illegible] la compañía de Jesús [illegible] amenaza invadirlo todo.
No responde á la confianza que en él ha depositado la Nacion por que esta no quiere *jesuitas* en los [illegible] sino buenos ciudadanos que sepan sacrificarse por ella en los momentos de peligro por que tiene que pasar.
Algo mas diremos, si se repiten estas perniciosas conferencias.
J. N. I.

Es digna de elogio

La nueva Empresa del teatro de la Opera apesar de no tener ningun interés que la [illegible] la del año pasado, no ha querido que [illegible] se perjudique y por lo tanto ha dado el siguiente aviso cuyo contenido le hace honor.
La nueva Empresa no queriendo que ninguno de los que han frecuentado este teatro sea perjudicado, ha tomado la siguiente determinacion.
«Todas las personas que por la primera temporada de la presente estacion vuelvan á tomar las localidades que tenian en la pasada temporada, tendrán á su favor una rebaja correspondiente por las funciones del segundo abono que pagaron apesar de haberse suspendido las funciones antes del término.
a27v28
V. V. V.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL
OPERACIONES DE BOLSA
Abril 27 de 1875
Las operaciones empezaron á la hora de costumbre, no habiéndose hecho ninguna venta en Fondos Públicos Nacionales del 6 por ciento de renta anual y [illegible] tizacion por trimestre.
CEDULAS HIPOTECARIAS.
En estos títulos del 8 por ciento de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones de mucha importancia y animadas durante la hora oficial, las ventas ascendieron á la suma de 441,200 $ de la serie A, á precios mas ó ménos como ayer, segun el detalle siguiente:
Al contado, série A 1,200 á 79 1/4 p$
Fin de mes, 10,000 id 79 1/8 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 30,000 id id 1/2 id
Id id 30,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id 5/8 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 6,000 id id id id
Id id 10,000 id id 3/4 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id 7/8 id
Id id 5,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id 3/4 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Abril 28, 20,000 id id id
Mayo 31, 20,000 id 79 1/4 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id 3/8 id
Id id 20,000 id id 1/2 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 30,000 id id 7/8 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id 1/4 id
Cuyo resúmen es de 441,200 $
COMPAÑIAS
Se vendieron durante la hora oficial 30 acciones á $ 1550 al contado.
Despues de hora las operaciones que se realizaron en cédulas hipotecarias de la série A, fueron casi la mayor parte asumiéndose á 79 1/2, 5/8 y 3/4 para fin de mes, quedando compradores á 79 5/8.
BANCO NACIONAL
Se vendieron 40 acciones entre particulares al 57 por ciento.
CAMBIOS
De regular importancia han sido los giros que se pasa-

[illegible] sobre Paris francos [illegible] sobre Amberes 70,000 francos á 5, 25, sobre Montevideo un medio por ciento de premio.

MERCADO CONSTITUCION.
Abril 27.
A consecuencia de la lluvia de hoy no se [illegible] operaciones en este mercado.

CORRALES DEL SUD.
Introduccion—Abril 27.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Dionisio Esquivel, Luis Garbarino, Balcarce.	[illegible]
Otamendi y Galeano, Gregorio Goroso, Lobería.	[illegible]
Calixto Almeira, Adolfo Toledo, Azul.	[illegible]
Nicolás Dasso, José M. Ferreira, Chascomús.	[illegible]
Leandro Linch y Ca, Máximo Cisneros, Balcarce.	181
Sulpicio A. Gomez, José Coronel, Chascomús.	119
	1548

Precios de la hacienda el 27 de Abril de 1875
Novillos de saladero, 200, 250, 280.
Vacas de idem 160, 180, 200.
Carne y sebo 100, 130, 150, 180, 200, 220, 250.
Cueros de novillo 130, 140, 145.
Idem de vaca 100, 105, 110.
Terneros 75, 90, 100.
Capones no hay.

ADUANA

COMESTIBLES
Moore 60 cjs galletitas, 5 id azul de ropa.
Rivolta 50 id bacalao.
Noe 25 id chocolate.
Rocha bos 50 btos cohetes.
Gall 52 fdos tabaco paraguayo.
Terrero bos 21 cjs te negro, 100 tercios yerba id.
Shaw bos 15 btos velas.
Mac Lean 10 btos azucar.
Glover ca 4 cjs galletitas, 25 btos te, 39 bcas jamones.

BEBIDAS
D. Castro 5 d cjs coñac.
Jolly 24 bords vino.
C. S [illegible] 5 cjs cerveza inglesa.
W. Paats ca 100 bas [illegible] ginebra, 149 damajuanas id, 4 fdos vino jerez, 50 da majuanas anizado.
Ambrosetti 359 cjs vermouth.
A. A. Ramirez 46 canastos loza.
Dejean 2 bords vino burdeos.
Rocha 10 cjs cerveza inglesa.
Moore y Tudor 123 cjs betun, 30 id vino oporto.
Falcon 58 bords id burdeos.
Charost 60 [illegible] id unto, 20 cjs blanco.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS
Labourdet 1 carruage.
Paterno 6 art talabarteria.
Vernet y Gobert 10 id cartuchos y capsulas fulminantes etc.
Tallman y ca 10 id instrumentos de musica.
Cruet bos 29 piezas cintas para muebles.
H. bos 2 pianos.
J. Champon 2 [illegible] armas surtidas.
[illegible] 10 id cueros id.
Carlisle y ca 1 id sillas para enfermos.

EFECTOS ALEMANES
Dartes y ca 4 id tarlatan 13 id terciopelo pañuelos etc.
Koenig y ca 20 id medias, 1 id genero seda, 3 id telas algodon.
[illegible] 2 id genero vestidos.
[illegible] pañuelos seda.
[illegible] cortinas bordadas.
Mallmann [illegible] frazadas [illegible] 12 id genero para vestidos [illegible]
[illegible] lana.
[illegible] mantas algodon [illegible]
Zieglo [illegible]

EFECTOS INGLESES
[illegible]

ENTRADAS DIA 17
[illegible]

MARITIMA
ULTRAMAR DIA 26
[illegible] Montevideo el 26 [illegible]
[illegible]
Nueva York [illegible] de Febrero barca americana [illegible]
[illegible]

ENTRADAS DIA 17
Montevideo vap oriental Rio de la Plata.
[illegible]
Hamburgo y Montevideo vap aleman [illegible]
Nueva York berg gta americana Rebeca J. Page.
Montevideo [illegible] oriental Colonia.
SALIDAS DIA 2
[illegible] vapor [illegible]
San Nicolas [illegible] americana Rebeca [illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegría

[illegible] ESPAÑOLA
[illegible]
LA ESPOSA DEL VENGADOR
[illegible]
Un animal raro
[illegible]
NO HAY MAL QUE POR BIEN NO VENGA
[illegible]
El vecino de enfrente
A las 8
[illegible] 20 funciones [illegible] fiestas Mayas.

Teatro de la Opera

NUEVA EMPRESA PARA EL AÑO DE 1875
[illegible] LIRICA ITALIANA
Queda abierta la temporada Lírica. El abono será de 60 funciones.
[illegible] accionistas, tendrán preferencia [illegible] las ocalidades [illegible]
A las Sras. abonadas se les hará una rebaja de 10 p$.
Se ruega á las Sras. que encargaron aposentadurías para la presente temporada se sirvan ocurrir al escritorio del Teatro, calle Corrientes desde la [illegible] hasta las 5 de la tarde á contar [illegible] hasta el 20 del corriente para que despues de esta fecha en adelante la empresa pueda atender á los pedidos de sus demas Sras. que quieran abonarse.

Artistas principales de la compañía

Primer dama absoluta Soprano	Sra.	Giovannoni Zacchi (Ginevra)
Id id mezzo id	«	Veratti Virginia
Primeros tenores	Sr.	Aramburo Antonio
	«	Ferrari Giacomo
Primer barítono	«	Amodio Francesco
Primer bajo	«	Atry Giorgio

NOTA—En la presente temporada de 60 funciones no se darán ménos de 5 óperas nuevas y elegidas entre las siguientes sin contar otras que se crean dignas para este ilustre público:

Contessa de Mons	del Maestro	Rossi
I Lituani		Ponchielli
I Promessi Sposi	«	id
La Parisina	«	Donizetti
Lohengrin	«	Wagner
Stella del Nord	«	Meyerbeer
Gustavo Wasa	«	Marchetti
Otello	«	Rossini
Fra Diavolo	«	Auber
I Goti	«	Gobatti
Romeo e Giulietta	«	Gounod
La vita per lo Czar	«	Glinka
Lorenzino de Medici	«	Pacini
Le Eclucande di Sorrento	«	Cagnio

La compañía llegará en el vapor *Poitou* á mediados del mes de Mayo.
En la Secretaría se darán los informes sobre el personal de los demas artistas de la compañía ya contratada en Europa.—Buenos Aires, 7 de Abril de 1875.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES

Palcos	$ 250
Tertulias altas de balcon y de orquesta	« 40
Lunetas de platea	« 25
Lunetas de cazuela	« 15
Entrada de cazuela	« 15
Entrada general	« 25

a9v30
Nota—La nueva Empresa no queriendo que ninguno de los que han frecuentado este teatro sea perjudicado, ha tomado la siguiente determinacion.
«Todas las personas que por la primera temporada de la presente estacion vuelvan á tomar las localidades que tenian en la pasada temporada tendrán á su favor una rebaja correspondiente por las funciones del segundo abono que pagaron, apesar de haberse suspendido las funciones antes del término.

AVISOS NUEVOS

Se necesita Una sirvienta para el servicio de una corta familia. Ocurrir á la calle de Chile 897. a28v30

Se alquilan: En la calle de Tacuarí núm. 768, una sala y dos habitaciones contiguas, todas con pisos de madera, cielos rasos de yeso y pintadas. Tambien hay una cocina y aljibe, se darán en un módico precio, con fiador. a29v30

Se ofrece Una ama de leche francesa de mes y medio para criar en su casa Libertad 352, cuarto número 20. a28v29

[illegible] del país [illegible] conoce perfectamente su oficio [illegible] tevideo núm. 66. a28v29

Juzgado de Paz DE LA PARROQUIA DE LA CATEDRAL AL NORTE—Por el presente se cita y llama á [illegible] para que en el término de seis dias comparezca á este Juzgado Reconquista 447, á contestar la demanda interpuesta por D. Federico J. Miró por cobro de alquileres y desalojo.—Bs. As. Abril 20 de 1875.—*Ricardo Eastman.* a28v30

Librería de Mayo, Perú 84. Tiffany, Gobierno y derecho constitucional segun la teoría americana, 1 tomo, Hamilton, Madison y Jay, El Federalista, Lieber. De la libertad civil y del gobierno propio, 2 ts. Grimke, Naturaleza y tendencia de las instituciones libres, 2 ts. Story. Del poder judicial en los Estados Unidos 1 tomo, Alberdi. Organizacion de la confederacion Argentina 2 ts. Informes del Procurador General de la Nacion 1 tomo. Coleccion de tratados celebrados por la República Argentina con las naciones estrangeras. a25v29

Se ofrece Una mucama y una cocinera con buena recomendacion, calle de Temple núm. 231. a28v29

Josefa C. de Fernandez y sus hijos suplican á las personas de su relacion se dignen acompañar á su última morada los restos mortales de su hija Eliza, mañana Miércoles 28 á las 4 de la tarde, favor que agradeceran.
Casa mortuoria Victoria N. 38. a 8 1p

Profesor francés Con diploma, se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa tambien lleva libros y enseña contabilidad, Victoria 137.

Edicto Municipal El dia 22 de Mayo se venderá en remate público un terreno de propiedad municipal por Don José Escudero, compuesto de seis mil ciento treinta y tres diez milésimas varas de una cuadra cuadrada, lindando al Norte camino de por medio con los herederos de Don José Arce, al Este con Don Juan Anselmo, al Sud con Da. Cándida N. de Cardoso y al Oeste con Don Rosario Figueroa.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.—Mercedes Abril 22 de 1875. *José M. Martin. A. Díaz*—Secretario. a28v3m

Por disposicion del Sr. Don Adolfo Carranza Juez Comisario del concurso formado á Don Augusto Luda se convoca á junta general de acreedores para el dia 30 del corriente á la una á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales reivindicantes; á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Abril 27 de 1875. *Lorenzo Bonfio* a28v30

Por mandato del Sr. Juez de [illegible] Dr. D. Angel E. Cáceres se [illegible] de 30 dias á todos los que se [illegible] bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Carrasco [illegible] testamentarias [illegible] Felipe Colombres [illegible] a28v2m

Se ofrece [illegible]

COMPAÑIA [illegible] DE NAVEGACION [illegible]
"AMERICA"
de 1,200 toneladas
RECIEN CONSTRUIDO
Llegará á este puerto á fines del presente mes y será despachado á principios del mes entrante para
RIO JANEIRO Y SANTOS
Recibe pasageros de primera y tercera clase carga metálico y flete.
Por mas informes á los consignatarios
O á los agentes [illegible]

Ama de leche [illegible]

Se ofrece [illegible]

Cortador sastre [illegible]

Se ofrece [illegible] a25v2

El Sr. D. Ricardo Torres
Q. E. P. D.
Falleció [illegible] Mayo [illegible] 1874
[illegible]

Se ofrece [illegible]

Muy barato [illegible] a2 v30

Cocinera [illegible] Maipú núm. 241

Dependiente [illegible]

Se cambia [illegible] terreno [illegible] Independencia [illegible]

Despues [illegible] en la tienda [illegible] Artes y Corrientes, La Argentina. a27v30

El que quiera [illegible] se liquida, Artes y Corrientes La Argentina. a2 v30

No hay chimeneas mas hermosas para salones [illegible] del gran depósito de la casa de Cuyo 83 á 91 y los precios son muy módicos. a27v30

Teneduría de libros por 400 ps. se enseña completa garantida con perfeccion. 383 Bolivar. a27v29

Cajista se necesita [illegible] a27 v30

Se vende un [illegible] tambien se vende el Tilbury [illegible] para verlo Rivadavia 600. a27v29

Cocinero se ofrece con buena recomendacion, calle Paraná 49. a27v29

Mucama Se necesita una buena recomendacion en la calle de Cuyo N. 263. a27v28

Aviso Los señores L. L. Jones y A. Paludan Seedorff han disuelto amigablemente el 1 de Abril 1875 la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Llewellyn L. Jones y Ca. Farmacéuticos químicos, Florida núm. 10 retirándose el Señor Seedorff de la firma quedando á cargo de activo y pasivo del negocio el Señor L. L. Jones. Buenos Aires Abril 1875. a27v2m

Al comercio Se hacen balances y se arreglan libros, Bolivar 383. a24 v29

AL COMERCIO

Avisamos que con fecha 16 de Abril de 1875, ha sido disuelta de comun acuerdo y amistosamente, la sociedad, que giraba bajo la razon social de Manuel P. Alais y Ca., quedando el activo y pasivo á cargo del socio D. Juan R. Pereda.—Buenos Aires, Abril 21 de 1875.—*Manuel P. Alais—Juan R. Pereda.*

A los construtores de campaña les conviene especialmente los balcones de la calle de Cuyo 83 á 91, por su baratura, facilidad de transporte y prontitud para armarlos y colocarlos. a27v30

A los boticarios se ofrece un dependiente muy formal y práctico en botica, 383 Bolivar. a27v29

La competencia es imposible con una casa como la de Cuyo N. 83 y 91 por la baratura de sus precios, la calidad de sus artículos y la prontitud con que sirve á sus favorecedores. Allí hay balcones, columnas, y todos los artículos que se emplean en la construccion de edificios. a27 v30

A los panaderos se ofrece un mozo italiano práctico en pala y demas enseres de panaderia, 352 Bolivar. a27v29

D. José Lopez de Morelle Doctor en Medicina y Cirugía de la Universidad Central de España, recibido en la de Buenos Aires, con 33 años de práctica en Madrid, Director y Catedrático de la Escuela Especial de Obstetricia (partos). Especialidad en enfermedades sexuales. Sócio de Mérito y Catedrático en varias Academias y premiado con cruces y medallas en epidemias etc. Se ofrece á toda hora, en la calle del Cerrito n. 16, á su entrada por Rivadavia y Lima. a27v29

No hay crisis posible para los que compran una cocina en la calle de Cuyo 83 á 91 por que con la economía que realizarán cada mes en el consumo de carbon y leña, tendrán suficiente para hacer frente á sus necesidades. a27v30

Para quinteros Son indispensables las canastas de mimbre que se venden en la calle de Cuyo núm. 83 á 91. a27v30

Con el hogar giratorio hay hermosas estufas de nueva invencion en la calle Cuyo 83 á 91. 27 v30

La seguridad de una casa Es dudoso si se emplean columnas de fierro que no hayan sido fabricadas con esmero. Las que se venden en la calle de Cuyo núm. 83 á 91, fabricadas en Europa, nada dejan que desear. a27v30

Dependientes [illegible] a25v28

Libres pensadores Se ruega á todas las personas que se crean acreedoras á este título y que se hallen decididas de ingresar en una Sociedad del mismo nombre, se sirvan mandar sus nombres, apellido, domicilio y profesion, bajo sobre cerrado á la librería francesa de L. Joly, Victoria 178, á las iniciales L. P. para que se les avise cuando deba tener lugar la primera reunion. En la misma librería se halla una lista de suscricion á la publicacion titulada "El Libre Pensamiento." a25v28

Teneduría de libros Por 400 ps. enseñanza completa garantida con perfeccion, 383 Bolivar. a2 v28

Municipalidad DE LA ENSENADA—Al público, la Municipalidad de este Partido ha resuelto con fecha 6 del corriente, arrendar los terrenos anegadizos y de estas del ejido de este pueblo por el término de cinco años, bajo las condiciones siguientes: El primer año gratis y los cuatro restantes á razon de 100 ps. mjc. por cuadra cuadrada, al año, debiendo el arrendatario obligarse á plantar ó cultivar el terreno.—Ensenada, Abril 22 de 1875. *Abiffia.* Secretario. a25v10m

Aviso de Policía
Existe en este Departamento un recado usado, que le ha sido secuestrado á un individuo por suponerse sea robado.—La persona que se considere con derecho á él puede ocurrir á la Oficina de Orden, á reclamarlo dentro del término de seis dias, con los comprovantes de su propiedad.—Buenos Aires Abril 24 de 1875. *A. B. Anzó.* a25v28

Ama de leche fresca, italiana, se ofrece una en la calle de Balcarce num. 802. a22v28

COMISARIA GENERAL
DE GUERRA Y MARINA
LICITACION
[illegible]
Accesorios
[illegible]

Aquí no hay farsa [illegible]

Aviso municipal [illegible]

Se avisa [illegible]

Colon [illegible]

Municipalidad [illegible]

Al comercio [illegible]

FAJAS ABDOMINALES
OMBLIGUEROS PARA NIÑOS
Fajas de distintas clases para caballeros
Medias rodilleras elásticas
NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWELL
295 CALLE DE VICTORIA 295

H[illegible]
REEMPLAZA Á [illegible] LECHE MATERNA
NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWELL
295 CALLE DE VICTORIA 295

LA COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
[illegible]
Buenos Aires, Abril 24 de 1875
F. F. Moreno
GERENTE
Artículo 27
[illegible]

[illegible]doquines
Municipalidad de la En[illegible]
[illegible]

BAÑOS PUBLICOS
[illegible] a4 perm

En el pueblo de Belgrano [illegible]

Solicitada [illegible]

GRAN BARATILLO MONSERRAT

El padre de todos los Baratillos al lado de la Iglesia del mismo nombre Belgrano 419 donde está la gran bandera blanca con letras coloradas
[illegible]

Carlos O'Gorman

Remataador y agente de comisiones ofrece sus servicios á sus amigos y relaciones tanto en asuntos judiciales como comerciales. Es en casa calle del Parque 547 ó en la Escribanía de D. Manuel H. Terry Perú 131

José Leon Zavala

ESCRIBANO PUBLICO
La Escribanía de Don Francisco María Ramirez que la servia el Escribano Don Luis Bernasconi esta hoy á mi cargo, y se ha trasladado á la calle de Bolivar num. 61.

[illegible] COMERCIO
[illegible]

Julio [illegible]zabal

[illegible]

A los marmolistas [illegible] a2 v30

Carbon de cocina Se vende [illegible] a27v29

Dos mil cocinas por año vende el depósito de [illegible] 83 á 91 Esta cifra basta y sobra para demostrar la calidad y baratura de las cocinas que ofrece al público. a2 v30

Clase de dia y de noche [illegible] por mes [illegible] gramática castellana, francés, italiano, inglés, [illegible] geografía, historia, aritmética, teneduría de libros, matemáticas etc. Se dan lecciones particulares y á domicilio. Moreno 284. a25v28

Muchacho Se precisa [illegible] en la confitería Porteña, Bolivar N. [illegible] a25v2

Cocinera estrangera [illegible] para una casa de familia [illegible] ocurrir San Martin 88 [illegible] a25v28

Se necesita Una muchacha para el servicio [illegible] a25v28

Casas para familias Se alquila una de [illegible] piezas, otra de 11 en la calle Potosí 593 y 600, entre Lorea y Zeballos con gas, aguas corrientes aljibe, chimeneas piso de madera, y balcones á la calle y 3 patios con 32 varas de fondo.
Tambien 2 almacenes grandes Rivadavia 467 á 475 entre Libertad y Talcahuano. Dirijirse para tratar Piedras 312. a25v30

Casa Se desea alquilar una de ocho piezas que no esté muy distante de la Iglesia de San Ignacio, ocurrir Moreno 109 de 12 á 5 p. m. a1av24

A una cuadra de la Bolsa, en la calle de Cuyo N. 83 á 91 está el depósito de cocinas las mejores, las mas durables, mas económicas y mas baratas que se conocen. a27 v30

Viva Mitre y Rivas se necesita un muchacho para el servicio de una casa calle Buen Orden 549 y 550 se prefiere español. a27v29

Acudid friolentos

A LAS RICAS CHIMENEAS
De mármol y bronce, id esmaltada, id simple, carboneras y demas accesorios, caloríferos con caño y sin caños, estufas, calderas y calentador para baño, para peluquerias, cocinas económicas, bombas y inodoros. Se encuentran en la Broncería calle Bolivar 78. a27 v11 m

Tenedor de libros se ofrece uno muy práctico y con buenas recomendaciones, 383 Bolivar. a27v29

Al comercio Hago saber que con esta fecha he vendido á Don Andrés Inchauspe mi establecimiento de Licorería situado en esta Ciudad, calle de Venezuela num. 56 siendo á cargo del comprador el activo de la casa y de mi cuenta esclusiva el pasivo de la misma y cerca del cual todos los que se crean acreedores se presentarán dentro de ocho dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires, Abril 24 de 1875.—*Juan Inchauspe* a27v6m

Groes ricos á 25 pesos se venden en la tienda Artes y Corrientes, en liquidacion y como estos mil artículos por la mitad que en otras tiendas, La Argentina. a27v30

Se vende Una pichincha la acreditada ajencia calle Piedad 25, por no poderla atender sus dueños, para tratar en la misma de 8 á m. á 5 p. m. a27v29

Sociedad de Beneficencia Debiendo darse el 26 de Mayo próximo los prémios á la Moral amor filial, amor fraternal y á la Industria acordados por el Superior Gobierno, las personas que se crean acreedoras á ellos podrán presentarse con los justificativos correspondientes antes del 1° de Mayo á la Sra Presidenta, calle de Moreno 693—*La Secretaria.* a27v30

[illegible] especuladores Se vende ó se cambia por una casa en esta ciudad, un terreno ubicado sobre el puerto de la Ensenada, á cada [illegible] de la Estacion del ferro-carril. Para oir propuestas y ver los planos Chacabuco 409 de 8 á 11 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. a25v30

BON-BON
KEACTING PARA LAS
LOMBRICES
Es un terron de azúcar, fácil de administrar aun á las criaturas de mas tierna edad y es el remedio mas eficaz que se conoce para destruir las lombrices en los niños.
Se vende en la
NUEVA FARMACIA DE CRANWELL
295 — CALLE DE LA VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN a25v28

SEMILLA
DE ALFALFA
Garantida del país
Pura y recien cosechada, se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos.
En el depósito de semillas de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado del Centro ó Viejo 269 Buenos Aires. a25v2m

Covencion Electoral
De Gobernador y Vice de la Provincia. La Convencion se reunirá el lúnes 26 del corriente á las ocho de la noche para dar cuenta de las notas remitidas por los ciudadanos D. Cárlos Casares y Dr. D. Luis Saenz Peña aceptando el primero el cargo de Gobernador electo y el segundo el de Vice.
Acto continuo se procederá á la clausura de la Convencion.

SECRETARIA DE LA CAMARA
DE SENADORES DE LA NACION
[illegible] sesiones de esta Cámara [illegible]
[illegible] a24 v30

AUGUSTO SJOSTADT
INGENIERO MECANICO
Y
HERRERIA EN GENERAL
112-CALLE TUCUMAN-112
PRACTICAL ENGINEER AND SMITH SHOP
Atestiguan sus aptitudes muchos de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto las usadas dejándolas en condiciones de servicio y duracion á la par de las nuevas.
En este mismo establecimiento de «La Prensa» se encuentra una máquina de «Alauzet» de cuatro cilindros y que tira cuatro ejemplares á la vez. Funciona de una manera inmejorable y su propietario ha quedado completamente satisfecho de los servicios mecánicos que dirijieron su instalacion.
El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.
Existen en dicho establecimiento dos máquinas mas de imprimir, y una prensa de mano norte-americana, que han sido refaccionadas por él con toda eficacia.
Las composturas y construccion de varias piezas mecánicas y demas útiles de este establecimiento, que con frecuencia se requieran en los de su género, las ha hecho con igual éxito.
Los que deseen ocuparlo, pueden cerciorarse personalmente de estos testimonios que ofrece, tanto en la Imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que está dispuesto á indicar.
11 16 perm. 2 p semana

El Señor
D. Manuel Salustiano García
Falleció el 23 de Abril de 18[illegible]
[illegible] y Angela García [illegible] Fernandez [illegible] García [illegible] invitan á las personas de su relacion se dignen acompañar á rogar á Dios, por su eterno descanso en el funeral que tendrá lugar en Miércoles 28 del corriente en el templo de San Nicolás de Bari, á las 10 de la mañana por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. a24v28

Mates paraguayos á 20 pesos Almacen Paraguayo y depósito de yerba [illegible] Suipacha 117, antes 71. a25v28

Mitre en libertad

Baratísimo se vende el Restaurant del Triunfo, Moreno 356, por ausentarse su dueño, ó se rematará el próximo domingo 2 de Mayo. a27v29

Cuestion de competencia

[illegible]
SE VENDE
[illegible]

¡ATENCION AL BARATILLO!
EN LA TIENDA SIN RIVAL
ESMERALDA ESQUINA Á TUCUMAN
Nuevo surtido para la estacion, confecciones para señoras, hombres y niños, á precios increibles, por liquidacion; trajes y sobretodos para niños desde 100 ps. hasta 250 del mejor paño y casimires que hay, camisetas blancas y de color para id, camisetas, medias y todo lo concerniente, trajes baron con pollerita á 200 y 250 ps. [illegible] para Sra. á 180 y 230 ps, id otros con adornos de terciopelo á 340 que valen 800, corazas de casimires, adornos de canutillo á todos precios, terciopelo negro á 30 ps, cos de felpa á 60 y 70 ps, aterciopelados, [illegible] da as á 50 ps, id sin manga á varios precios que es imposible detallar, bombasí liso y labrado, [illegible] id bramantes á 50 y 60, frazadones de lana á 50, 60 y 70 ps, pañuelos de mano á 18 ps docena, id de punto para la cabeza á 30 ps, comisolines de color y blancas á 30 y 35, alfombras desde 65 hasta 200 de rico tripe, [illegible] pañuelos de merino cachemir á 90 y 100 ps, [illegible] 140, 80 y 250 ps, talmas de punto [illegible] turas, vestiditos de id id de piqué, escarpines, polainas, botitas de punto, salchados, gorras, tapados, gró negro, lustrinas, corbatas, medias y un espléndido surtido de géneros para vestidos de lo mas nuevo para vender, aquí [illegible]
Vestidos de seda con poca avería á 6 as vara, otros [illegible] de lana á 5 ps [illegible] vara, merino negro á 15, [illegible] 28 y 30 ps vara. No olvidarse la Sin Rival Esmeralda [illegible] Tucuman. a19v4m

Juzgado de Paz del Pergamino, Por medio del presente [illegible] y emplaza á D. Pedro Regalde para que por sí [illegible] apoderado en forma se presente dentro del término de nueve dias á contar desde la fecha, [illegible] á contestar á la demanda entablada por D. M. [illegible] y de varios acreedores por cobro de pesos, pasado dicho término, le parará [illegible] juicio á que haya lugar. Pergamino Abril 17 de 1875.—*Julian María Brea.* a21v2

Se vende un carro de mudanza

Que carga de 200 á 250 arrobas con sus guarniciones, en la calle de Rincon esquina de Independencia, en la misma casa para verlo y tratar, á todas horas.

Isaac P. Areco ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de la Victoria núm. 19.

ESCUELA DE MUSICA Y DECLAMACION
Debiendo procederse próximamente á la instalacion de la Escuela gratuita de música y declamacion, creada por el Gobierno de la Provincia, se hace saber á las personas que pudieran optar al desempeño de la enseñanza en las clases de este Establecimiento, que está abierta la inscripcion [illegible] por el término de quince dias, en la Secretaría provisoria calle de la Florida núm. 116 [illegible] Sr. Mongallet, de 1 á 4 de la tarde.
Las clases que han de proveerse son:
Profesor de composicion é historia musical
[illegible] solfeo y canto musical
[illegible] de canto
[illegible] de piano
[illegible]
[illegible] contrabajo
[illegible] de madera, de viento
[illegible] de cobre
[illegible]
José Antonio de Icaza
Secretario

Federico Fernandez Agente de asuntos [illegible] encarga [illegible] de cobranza, extrajudiciales [illegible] testamentarias etc. [illegible] a18v15

Contribucion Directa [illegible]

[illegible] SISTEMA CERRANDO
[illegible]

AFINADOR Y COMPOSITOR DE PIANOS [illegible] con toda perfeccion y composturas garantidas [illegible] dejar una esquela Chile 408 y Belgrano [illegible] Tambien hay un piano [illegible] barato y de buenas voces. a20v28

MANUEL URTUBEY

AGENTE JUDICIAL COMISIONISTA
DE PUBLICACIONES
OFRECE SUS SERVICIOS EN EL
PERGAMINO
CALLE DE SAN MARTIN
[illegible] HOTEL DEL COMERCIO
m16 perm

BAÑOS PUBLICOS
[illegible] Artes [illegible]
a4 perm

Historia Romana por Duruy [illegible] por Ramon [illegible] historia argentina [illegible] por Mazo [illegible] geografía por Smith [illegible] alemana [illegible] Vazquez 10 ps, catecismo [illegible] catecismo de perseverancia [illegible] francés 3 ps, trozos selectos [illegible] gramática inglesa [illegible] Zabatier 3 ps [illegible] por Rosa 2 ps [illegible] aritmética de Perez [illegible] 2 ps, calendario [illegible] biografía de general San Martin [illegible] 2 ps Bolivar 3[illegible] a22v[illegible]

Municipalidad DE LA ENSENADA [illegible] autorizacion de [illegible] la construccion de [illegible] Escuelas Públicas [illegible] en este Partido, debiendo [illegible] propuestas por cada uno de los ramos [illegible] todo con sujecion [illegible] estará en la Secretaría Municipal [illegible] Las propuestas [illegible] Mayo próximo, debiendo ofrecerse [illegible] Ensenada, Abril 22 de 1875. a25v10m

Terreno sin bombo

En la Villa de San Cárlos, en Almagro, se vende un precioso terreno frente á la Iglesia. En los altos de la [illegible] a24v4m

Se COMPRAN
Y venden libros, nuevos y usados en pequeñas y grandes cantidades 117 Potosí 117 antes 105, se compra papel de diarios por arroba y se va á domicilio.
a7v3m 1ª pag.

Adivina, la gran célebre adivina, dará pruebas de su ciencia de la adivinacion y profesora [illegible] de Varias ciencias Teresa Merandi, conocida por todo el mundo por [illegible] cálculos científicos, adivina el pasado, presente y el porvenir, las personas que gusten hacer se consultar ocurran á su estudio en la calle Piedras núm. 144, entre Belgrano y Moreno, de [illegible] de la mañana hasta las 9 de la noche, que se [illegible] la profesora habla cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 144 entre Belgrano y Moreno. a1v1m

TRAMWAYS DE LA BOCA Y BARRACAS
DESDE EL 1° DE ABRIL EL SERVICIO SE HARÁ COMO SIGUE:
SALIDAS
De la Plaza Victoria á Barracas por la Boca vuelta de Rocha y Rivera, regresando por los mismos puntos cada 1/2 hora de 6 á 9 de la mañana y de 9 á 6 y [illegible] de la tarde cada 20 minutos.
Llevarán de distintivo bandera blanca.
De la Plaza Victoria á Boca directamente de 6 á 9 de la mañana cada 1/4 de hora y de 9 á 5 de la noche cada 10 minutos hasta las 10 cada 1/4 de hora y de 10 á 11 cada 1/2 hora.
Llevarán de distintivo tablilla punzó.
De Victoria á Barracas directamente por la calle Defensa Alzaga y calle Larga de Barracas, [illegible] desde 6 y 5 de la mañana hasta 7 [illegible] de la noche, cada 20 minutos regresando por la calle Larga de Barracas Alzaga Defensa, Brasil, Perú, Piedad á Victoria, llevarán de distintivo bandera Nacional.
El carruaje que hace el servicio del rondel en el centro llevará bandera punzó.—*La Empresa.*

Afinador y compositor de pianos, [illegible] y afinan con toda [illegible] todos los trabajos á precios módicos. Dejar una esquela Perú 67, Piedras 141, Victoria [illegible] y Artes [illegible]

ESCRITORIO DE COMISIONES

DE
L. E. CUETO
Defensa 5 (altos)
Aviso á mis relaciones de aquí y [illegible] del interior, que he establecido [illegible] rio de comisiones en la calle [illegible] en el que seguiré [illegible] ciendo ante el Gobierno Nacional [illegible] bien de compra y venta de casas, [illegible] muebles y haciendas [illegible] particularmente.—Buenos Aires [illegible] —L. E. Cueto. Calle de Defensa 5 [illegible]

COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de F. F. MORENO

DOMICILIO FLORIDA 112 1[2 (altos)

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 5 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—Tomas Armstrong
Vice-Presidente—Mariano Casares
Vocales—Jacobo Parravicini
Bernardo Iturraspe

Vocales—Ambrosio P. Lezica
Martin Iraola
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
" Incendios G. Schindler.

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865 CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000 ps fts.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—E. Ochoa
Vice-Presidente—E. Hart
Vocales—Tomas Armstrong—Jorge Temperley—Alejandro Sivori

Vocales—Francisco Bustamante
Pastor Senillosa
Inspectores—S. Maritima —Luis Sardi
" Incendios G. Schindter

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAE DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1864—CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

DOMICILIO FLORIDA 112 1[2 (altos.)

Los fondos de suscricion se invierten en títulos de fondo Públicos consolidados del 6 p8, ó en cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.

JUNTA DE VIGILANCIA

Dr D. Eduardo Basavilbaso, D. Julio Sanchez, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol, D Juan Lezica.

Director General -D. F. F. Moreno
Delegado del Gobierno—D. Estanislao del Campo

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1875

Capital suscrito Pesos fuertes 5,561,189.22	Seccion fondo público Numero de Polizas 5,286	Titulos comprados Pesos fuertes 1,941,574.77
Capital suscrito Pesos fuertes 29,505.96	seccion cédulas hipotecarias Numero de Polizas 12	Titulos comprados Pesos fuertes 28,727.72

a25 pent. 2 p.

COMPANIA DEL GAS ARGENTINO

ADMINISTRACION

420--RIVADAVIA--420

NOTA—Para evitar equivocaciones se previene al público que esta empresa tiene su usina en Almagro y NO es la que da el alumbrado público

f 19 perm

PRIMERA CAMISERIA

72—RIVADAVIA—72

Especialidad en ropa blanca para hombres

CAMISAS blancas y de color, de todas clases, de todos tamaños y de todas formas.

CALZONCILLOS, CAMISETAS, MEDIAS, PAÑUELOS, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS, CAMISAS DE NOCHE, CAMISAS DE BAILE, CAMISAS DE SEDA.

fb perm.

PROHIBIDO LEERLO

Buenos Aires

LIBRERIA INTERNACIONAL de Eloi Aloi 173-Bolivar-177

BIBLIOTECA DE NOVELAS Para lectura á domicilio.—Suscricion mensual 25 ps. mjc. adelantados.

R. Argentina

—Especialidad de obras en italiano—

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE

LA FAMILIA

LIBROS PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS

PUBLICADOS DOS VOLUMENES

Se venden separados á 10 $ mjc. cada uno

OBRAS VARIAS INTERESANTES

Debay	Arte de conservar la hermosura y la salud y de corregir los defectos físicos 1 v.	25 ps.
Curtis	"De a virilidad" De las causas de su decadencia prematura é instrucciones para obtener su completo restablecimiento 1 v.	25 ps
Tajada.	Compendio clinico médico-quirurjico y de obstetricia 700 paginas 1 vol	60 ps
Kock	Novelas varias cada volúmen á la rustica	10 ps
Id.	Id id id encuadernado	15 ps
Louret	El Baroncito de Foblas (memorias de un enamorado) ilustrado con láminas 2 vol	100 ps
Renan	San Pablo 490 páginas 1 vól	10 ps
Parreño.	El cancer de la vida (con 14 minas) 2 vol	80 ps
	El milagro (con laminas) 2 vol	50 ps
Schmid	Genoveva de Brabante 1 vol	10 ps
	Nuevo secretario de los amantes ó arte de enamorar y de ser afortunado en amores 1 vol	15 ps

NOVEDADES.

Emelina.	Una desgracia á tiempo	con ilust 1 v. 10 ps
Raymond.	Tio y sobrina	
—	La herencia del tio	Id 1 v. 10 ps
	El secreto de mi abuela	

N. B.—Adquiriendo una cantidad de libros á la vez se hará los siguientes regalos en libros y descuentos

Sobre 100 ps. el 10 p o sea se regalará 10 ps en otros
200 " " 20 p " 40 "
300 " " 30 p. " 90 "

A los libreros el 30 p. % de descuento.

Los encargos fuera de Buenos Aires se pueden efectuar por medio del correo y se reciben en pago también sellos postales enviados dentro de carta certificada

—Se compran, venden, cambian y encuadernan toda clase de libros y se reciben suscriciones á todos los periódicos—

—Sellos postales nuevos y usados para franqueo y colecciones á precios módicos—

—Se reciben suscriciones para periódicos de España

a10

CALLOS Y BERRUGAS

Curados radicalmente con algunas aplicaciones del:

ROBINSON'S MEDICO PENCIL

Se vende en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWEL

395 — CALLE DE VICTORIA 395

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

M. BENZA

REMATADOR Y BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio—Cuyo 289

a10 perm

ESCUELA DE MUSICA Y DECLAMACION

Debiendo procederse próximamente á la instalacion de la [illegible] gratuita de música y declamacion, creada por el Gobierno de la Provincia, se previene á los jóvenes de ambos sexos, á contar de nueve años, que está abierta desde la fecha y por el término de quince dias, la matrícula para la enseñanza en las clases de este establecimiento con sujecion á su reglamento.

Puede ocurrirse de 2 á 4 de la tarde, á la Secretaria Provisoria, calle Florida núm. 116, casa del Sr. Monguillot—Buenos Aires, Abril 20 de 1875

José Antonio de Icasa Secretario

a21v 5 m

LOS AGRIMENSORES

PEDRO Y SILVIO PICO

Avisan al público que han abierto una oficina en la calle de la Victoria núm. 100 (bajo la Recoba) en la que se ocuparán de lo siguiente:

Tramitar asuntos de tierras públicas y particulares.

Comprar y vender (por comision) estas últimas.

Suministrar datos para la correcta estension de escritura de terrenos,

Recibir consultas sobre cuestiones de deslindes.

Esclarecer títulos de tierras.

Proporcionar á los Agrimensores antecedentes para las mensuras.

Redactar las actas de estos.

Construir y copiar planos.

Proyectar subdivisiones de terrenos sobre sus planos correspondientes.

Hacer reduciones y superficiales de metros á varas y vice-versa.

Dar lecciones de matemáticas con arreglo á los programas universitarios.

Enseñar el dibujo topográfico, el manejo de los instrumentos de geodesia y su rectificacion.

Se encargarán tambien de hacer componer instrumentos bajo su direccion.

Los asuntos de esta clase, así como las mensuras que se les confíen, serán desempeñados con dedicacion, brevedad y exactitud.

a14v14m 2ª-3ª pág.

Indice general

Desde la fundacion de las escrituras públicas, testamentarias, Dechos, Fundacion de Capellanías de venta etc. [illegible] hasta 1850 de todas [illegible], Codicilios, Memorias [illegible], Donaciones, Censos [illegible] de compra escrito

Los que soliciten [illegible] algun titulos, ocurran al escritorio de D. Justo José Desciorio, Recoba Nueva 102.

f16 perm

A LOS COMPRADORES

DE TERRENOS

Bomcelnar, San Cipriano, Millinghouse, Mateo Paz, Lanús, Moron, San Miguel, Morlo, Pomarelva, Espiola en las Bolivias, Santa Fé (Rosario), Chilicia, Ensenada, Banfiel etc, etc, que quieran comprar esta ciudad, Belgrano ó cualquiera otro punto á gusto del comprador, se le tomará el terreno arriba mencionado, abonándole su valor, Bolivar 10.

a31v6m

BLAS DESPOUY

TRADUCTOR PUBLICO

150—MÉJICO—150

f26 v pm.

Fotografia Universal

148 - ARTES - 148

¡¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magníficas fotografías que [illegible] que se retrate encargando las dimensiones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200$ la docena, id retratos álbums 160$ m.

FOTOGRAFIAS PINTADAS AL ÓLEO

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras eligiendo la posision mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

a6v6m

DISCURSO DE HECTOR F. VARELA

ATENCION

Ya empezó la venta del discurso pronunciado por Hector F. Varela en el gran Congreso de Ginebra y que tantas ovaciones le ha [illegible].

SE VENDE

En la [illegible] de [illegible] Victoria [illegible] Puerto Victoria 33 y 35 y en la imprenta [illegible]

Precio 10 $ m[c.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca

78-POTOSI-78

Resumen de remates a efectuar

[illegible]

DE LINDOS Y BIENSITUADOS TERRENOS

SOBRE EL CAMINO REAL

A SAN JUSTO

A seis cuadras de la estacion Ramos Mejía

TRES MANZANAS DE TERRENOS

DIVIDIDAS EN LOTES

El domingo 2 de Mayo

A la 1 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura estos hermosos terrenos, pertenecientes al Sr. D. Enrique O'Gorman y situados tan ventajosamente

Tenemos órden de su propietario de venderlos al mejor precio, así que los interesados pueden ir á este remate con la confianza de que por mas bajo que sea el precio venderemos algunos lotes.

En cuanto á su altura y situacion nada tenemos que agregar, pues es un terreno bien conocido.

Por planos y demas pormenores á nuestra casa Potosí 78

a2

Por el mismo

DE MAQUINAS PARA ASERRRAR MADERAS

EN LA ADUANA VIEJA

Por cuenta de la Administracion de Rentas

Listas para trabajar

MADERAS DE GRAN TAMAÑO

Montadas en la misma Aduana con todos los útiles necesarios

El Lúnes 3 de Mayo

A la 1 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura estas dos máquinas para aserrar toda clase de madera, las cuales han sido compradas por cuenta de la Aduana por haber puesto un valor muy bajo la casa introductora, y estan actualmente armadas en la aduana vieja en el edificio que tiene en obra por la calle Belgrano

Estas dos máquinas una mas grande y la otra mas chica son de las mas perfectas venidas hasta hoy y pueden aserrar grandes trozos de madera, en pocos minutos. Son á propósito para instalarlas en las inmediaciones de los grandes buques que se quieran trabajar

Habiendo sido mandadas armar estas máquinas por órden del Sr. Alcalde principal, por los compradores, los quinistas que al efecto tiene la aduana, pueden garantir que las dos máquinas estan completas [illegible] un solo tornillo

Los interesados pueden inspeccionarlas todos los dias, de 12 á 2 de la tarde en el local ya mencionado, y donde tendrá lugar la venta

Por mas detalles y pormenores á nuestra casa Potosí 78

a20

Por el mismo

UN GRAN PALACIO

LA QUINTA DEL MIRADOR

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

Costo primitivo 450,000$

Base para empezar la venta las 2[3 partes 300,000 ps. mjc

Hoy cuesta á sus dueños mas de 500,000 ps. mjc.

Con 15 habitaciones, cocina, cochera y demas oficinas.

Jardines, aguas corrientes en toda la quinta y las piezas, fuentes, pajareras, palomar, conejeras, caballeriza, etc, etc, etc

Y solo á 5 cuadras, de la estacion de las mismas Lomas.

El Domingo 2 de Mayo

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos á la mejor oferta que exceda de las 2[3 partes la quinta arriba espresada, pedimos atencion al detalle.

El 1er cuerpo del se compone de 9 piezas, con cuarto de baño, con aguas corrientes, los pisos de madera, las piezas pintadas al fresco, los cielos rasos de papel, los contramarcos de madera, el comedor con 2 armarios de cristales, los dormitorios con roperos embutidos en las paredes, la cocina y oficinas tambien con agua corriente, cosina económica, horno de material, resumideros etc etc y un corredor por los cuatro costados de 4 varas de ancho tambien algibe.

El 2o. cuerpo de edificio el mirador, tiene tres piezas con cielos raso de madera y pintado al fresco las paredes. En el techo de mirador o pura linda glorieta, existe gran depósito de agua, subida por una máquina de fuerza de dos caballos, pero es manejada por uno

El 3er departamento se compone de cochera, cuarto para el jardinero y 3 piezas en alto para sirvientes, caballerizas etc, todos estos edificios quedan cerrados é independientes de la quinta por un lindísimo cerco americano con entradas por todas las principales calles del jardin un palomar con mas de 200 casales de palomas todas finas dos conejeros con una gran cria, 2 gallineros con aves (en todos estos departamentos hay tambien aguas corrientes) La quinta tiene 4 entradas con espaciosas calles y á los costados jardin, el primer departamento rodeado de 4 hermosos jardines con plantas finas todas, como ser magnolias, camelias, diamelas y otra infinidad de flores, al frente del 1er cuerpo de edificio una preciosa fuente de piedra con riego de agua, al otro costado uno linda pajarera.

La quinta tiene como 800 plantas de frutillas de 1 á 1500 Arboles fruta es, 1 de de su mejor, en peras hay una especialidad, dos lindos jardines formados entre la quinta, de 200 á 400 eucaliptos, igual número de paraisos, acacias finas, etc. todo cercado de alambre zinc.

El terreno tiene 180 varas de frente por 130 id de fondo y pedimos á todos los que se interesen que visiten esta propiedad, pues es imposible enumerar su contenido al poder apreciarla sin verla.

Titulos garantidos. Los trenes salen de la estacion Lima á las 9 y 35 de la mañana, y á las 12 y 35, y de la estacion Constitucion á las 10 y 10 m. y á las 12 y 50.

Los que se interesen pueden verla todo los dias y á cualquier hora.

Por mas á los martilleros calle n. Potosí. 8.

a25

Por los mismos

DE LA ESPLENDIDA COLECCION DE PLANTAS

DE INVERNACULO PATIO Y JARDIN

DE LA QUINTA DEL SR.

D. Federico Woodgate

En nuestra casa Potosi 78

El Viérnes 30 del corrte.

A LAS 12 DEL DIA

Remataremos a la mas alta postura y dinero de contado toda la selecta coleccion de plantas que mas abajo se detallan propiedad del Sr. D. F. C. Woodgate, por haberse ausentado para Europa

De Invernaculo: atocacias, anthuriums, 15 variedades: aloes, aralias, begonias (17 variedades) caladiums, clerodendrums, cissus discolor, croton, dracaenas, (15 variedades) dieffenbachia, euphorbia splendens, epiphellum ackmum, ilicis (4 variedades) flonipias, gymnostachias, [illegible] (muchas variedades) jeolipis gracilis, latanias [illegible] marantas (11 variedades) melartoma grandiflora, [illegible] (6 variedades) pandannus, (5 variedades) [illegible] philodendrums, [illegible], poincellia [illegible], palmeras, pelargonium de fantasia, primulas, kusselliajuncea, koggiera cordatis, strelitzia, sanchezia sanseveria yebrina, skimmia, scatellaria theophaila imperiales, fyllandria, fradescantia, fyrsacauthus banano, acoana, etc.

Jardin y patio—Azaleas, camelias, cactus (muchas variedades) coleos, cedrones, cipreses, diamelas, doble dios susa alba, fuchsias gran surtido gardenias varias clases heliotropo, [illegible] hortensias, jazmines, magnolias [illegible] rhododendrums, veronicas, limones naranjas, muchas otras plantas largas a detallar

a25

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle Tacuarí núm. 258, perteneciente á la testamentaria de Da. Teresa Gonzalez de Barragan.

El Lúnes 17 de Mayo

A las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Angel E. Casares y pertenecientes á la testamentaria de Da. Teresa Gonzalez de Barragan a sa ber

La casa arriba mencionada construida en terreno de 5m. m.05 de frente al Oeste, equivalente á 6 1[2 varas de frente por 50 metros 620 milímetros de fondo igual á 26 varas de fondo, en cuatro piezas, cocina y etc á

Las tasaciones [illegible]

[illegible]

Para ver los títulos y tasaciones pueden ocurrir á la escribanía de Sr. Nabrobe en [illegible] de Victoria [illegible]

Por los mismos

DEL CAFE CALLE RECONQUISTA

Número 240

El Viérnes 30 del corrte.

[illegible]

Por el mismo

DE TODO EL ELEGANTE MENAJE

DE LA CASA HABITACION

DE LA SEÑORA DOÑA

Angela R. de Anton

Calle de la Florida num. 250

[illegible]

Por desalojar la casa

El Mártes 4 de Mayo

[illegible]

Por el mismo

Extra-Judicial

DE UNA LINDA QUINTA

CON EDIFICIO

Arboles frutales parrales etc

[illegible]

Juan Rodriguez de Amaral

[illegible]

Tasacion por el todo 692.322 ps mjc.

CALLE DE COMERCIO

Con frente tambien a San Juan, Entre Entre-Rios y Pozos.

La venta se efectuará en un solo lote por las 2[3 partes ó en 4 lotes. El Domingo 2 de Mayo á las 2 en punto de la tarde.

Remataremos a pasar las 2[3 partes, esta importante propiedad [illegible] siguientes bases

[illegible]

Por el mismo

A TODO PRECIO

DE UNA Y MEDIA LEGUA DE

CAMPO FLOR

EN EL BRAGADO

Inmediato al ferro-carril del Oeste y a poca distancia del pueblo

A LAS 2 DE LA TARDE

En nuestra casa Potosi 78

AL CONTADO

Pudiendo el comprador aceptar las letras por 8 años que se adeudan al Gobierno, segun se estipulará en el momento del remate.

El dia 29 de Abril

A LAS 2 DE LA TARDE

El dia mencionado venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, una área compuesta de una y media leguas de campo flor, situada en el partido del Bragado, distante á penas 7 leguas del pueblo del Bragado. Linda el campo con los Sres. Corla, Carlos Villate, Juan Ramirez Garcia, Griggmills Castro y otros

La estension del ferro carril del Oeste hasta el Bragado, es ya un hecho consumado y antes de poco tiempo estará ya ejecutado

El campo que ofrecemos en venta goza con razon, de demanda, pues las tierras de aquel partido se venden á precios altos y son buscadas con preferencia en los mercados de frutos

NOTA—El comprador puede aceptar las letras que dicho campo todavia adeuda al Gobierno por el término de 8 años, bajo las condiciones que se estipularán en el acto del remate

Otra—A los compradores no conocidos por los rematadores, se les exijirá la suma de 20,000 $ m/c en el acto de firmar el boleto de venta

a14

Por el mismo

DE UNA LINDA CASA

ESQUINA

CALLE DE CHACABUCO

ESQUINA A COCHABAMBA

Calle de Chacabuco esquina á Cochabamba, donde hay un almacen de menudeo, edificada en terreno de 9 varas de frente por 20 varas y 25 centímetros de fondo.

Gana de alquiler mensualmente 1000 ps. mjc.

El Domingo 9 de Mayo

A la una en punto del dia

Remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

La casa esquina situada en la calle de Chacabuco y Cochabamba en donde está un almacen de comestibles, edificada en terreno de 9 varas de frente por 20 varas, 25 centímos de fondo, previniéndose que el armazon del almacen es propiedad de la casa y se venderá junto con ella, tiene 6 piezas de azotea, maderas duras y edificada en cal toda ella.

Gana mensualmente como arriba se espresa, pesos mil m/c. por consiguiente recomendamos a los que se quieran hacer de una linda casita, no pierdan esta oportunidad, pues la venta se efectuará por liquidacion de una sociedad. Titulos perfectos.

Mas pormenores en nuestra casa Potosi núm. 78 a28

Por el mismo

GRANDIOSO REMATE DE TERRENOS

Perteneciente al Sr Don Enrique O'Gorman

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

Terrenos para pobres y ricos

EN EL NUEVO PUEBLO APROBADO

"M Z"

EN EL PARTIDO DE MATANZAS

Al costado de la chacra de los

"ASTURIANOS"

El Domingo 9 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde

Remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden [illegible] á saber:

[illegible]

Por el mismo

DE TODOS LOS MUEBLES

DE LA CASA DE LA Sra

DE BLEUMSTEN

CALLE CANGALLO 1 62

ALTURA DE LA IGLESIA BALVANERA

Por hallarse de viaje para Europa

El Miércoles 28 del corte.

[illegible]

Eugenio C. Diaz y Ca.

El Domingo 2 de Mayo, a las 3 en punto de la tarde, venderemos sin falta alguna en remate publico y al contado, por órden terminante de su dueña, un terreno con edificio situado en la calle Constitucion ó sea 2 Garay n. 43, de la Plaza Constitucion dos cuadras al Oeste sobre la derecha donde estará la bandera.

[illegible]

Manuel de la Serna

Resumen de remates

[illegible]

El martes a la 1 del dia

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

B. Nogueira

JUDICIAL

Atencion empedradores y comerciantes

La Maria Garcia

El Domingo 2 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde por órden del Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco [illegible] al mejor precio y dinero de contado [illegible] a saber [illegible]

Por mas informes al rematador Florida n. 16 a28

Pedro Ebbeke y Ca.

Importante remate

EXTRA--JUDICIAL

De la magnifica casa

SITUADA EN LA CALLE DEL TEMPLE N. 437 ENTRE ERRITO Y LIBERTAD

11 varas de frente por 50 de fondo con 12 habitaciones, tres hermosos patios y una huerta, á media cuadra de la Plaza del Parque

El Domingo 2 de Mayo á las 3 1[2 de la tarde

Venderemos por órden de su dueña y dinero de contado la hermosísima casa arriba mencionada edificada en terreno de 9 metros 526 milímetros de frente al Sud por 50 metros 103 milímetros de fondo al Norte con 12 hermosas piezas todas mirando al Este, 5 de ellas desde la sala hasta el comedor con pisos de tabla, una cocina grande, letrina, algibe de gran capacidad, pozo de balde, un sótano espacioso, tres hermosos patios embaldozados, una huerta con parras y frutales, la mayor parte de las piezas lujosamente empapeladas dos de ellas con chiminea de mármol, un hermoso porton de fierro en el zaguan que va á primer patio, gas en las principales piezas y el patio, [illegible] campanilla electrica [illegible] de mármol en el primer patio y las puertas con [illegible] umbrales de mármol en el primer y segundo patio, [illegible] de colores etc. en fin todo lo que se puede desear para la comodidad de una familia

Como base de venta para esta magnífica casa notable por sus grandes comodidades y situacion central á media cuadra de la Plaza del Parque con una de las veredas mas anchas de la ciudad y tramways [illegible] la vuelta á la puerta, se ha fijado la ínfima suma de cuatrocientos mil pesos m/c, no pudiendo aceptar oferta que baje de esta cantidad.

[illegible] pueden inspeccionar la casa cualquier dia [illegible] hasta las 5 de la tarde

Títulos perfectos. Por mas informes á nuestra casa calle Perú N. 80 a28

Angel Aguilar

JUDICIAL

De una linda propiedad De altos y bajos

En la calle de Comercio núm. 140 Entre Bolivar y Perú

En medio de dos tramways

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Angel E. Casares, por una ejecucion de hipoteca.

El domingo 9 de Mayo

A las 3 de la tarde procederé al remate de la casa arriba espresada, con 10 hermosas piezas, portada, cielos razos, con tramwys, umbrales de mármol, algibe, gallinero, cocina y demas comodidad para una buena familia, con 17 vs de frente un gran balcon corrido de fierro en los altos, puerta de fierro en el zaguan, a una cuadra del Mercado del Comercio. La casa se puede dividir con muy poco en dos casas.

Tasada muy bajo en la suma de 250,000$ m/c, no pudiendo admitir oferta menos de las 2[3 partes, seguro que el que compre hará un gran negocio. Para ver la tasacion calle Defensa n. 74 3er. patio al escribano Sr. Miñones a23

Astengo

REMATE JUDICIAL

DE DOS BUENAS PROPIEDADES

PERTENECIENTES A LA TESTAMENTARIA

De Da. Antonia Rocca

Y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Cárlos L. Marenco.

La primera en la calle Juncal núm. 270 Entre Ayacucho y Junin con frente al Norte

El Domingo 23 de Mayo

á las 3 de la tarde

Procederé al remate de la referida casa, con 6 piezas de material, una linda sala con dos hermosas ventanas, una pared con reja de fierro á la calle con un lindo terreno de 16 vs con 40 centesimas de frente por [illegible] de fondo, un gran parra [illegible] cerca de pared [illegible]

Tasada por [illegible]

2a PROPIEDAD

EN LA CALLE CHARCAS N. 605

CENTRAL

Entre Montevideo y Paraná con tramways a la puerta

El Domingo 23 de Mayo

A las 3 de la tarde

[illegible]

Peuro de Elizalde y Ca.

SUCESORES DE WEHELY GIMENEZ Y CA

[illegible]

Miércoles 28, Juéves 29 y Viérnes 30 del corriente

EN NUESTRA CASA

Bolivar 45 y 49

ARTICULOS DE LA ESTACION

[illegible]

GRAN SURTIDO

SURTIDO GENERAL

DE GENEROS DE LANA

Venta en lotes

AL GUSTO DE LOS COMPRADORES

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Lúnes 3 de Mayo

[illegible]

Manuel Benza

El Domingo 2 Mayo

[illegible]

Por el mismo

Remate extra-Judicial

EN

SAN JOSE DE FLORES

El Domingo 2 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde

Se ha de rematar a la mas alta postura y dinero de contado una [illegible] casita situada en la calle [illegible] compuesta de 3 piezas de material [illegible] cocina, letrina y pozo de agua [illegible] árboles frutales

Está edificada en terreno de 10 varas de frente por [illegible] de fondo, se venderá por lo que den á mas alto precio. Por informes y ver los títulos á los rematadores. Cuyo 332

NOTA—Se previene que esta casa está situada en el paraje mas alto y pintoresco de Flores a28

Por el mismo

JUDICIAL

En la calle de Cuyo 332

El Viérnes 30 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Se rematarán a la mas alta postura y dinero de contado por órden de Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin, y perteneciente a la testamentaria del Dr. Jenaro Granados

Una cantidad de ropa y demas útiles que estarán á la vista, cuyo detalle en parte es como sigue

1 cama de bronce con colchon elástico, ropa de uso, baules, lloroneras dorados y otra porcion de artículos que estarán á la vista

En seguida—De otra pertenencia una porcion de alhajas como ser relojes, anillos, caravanas, cadenas, una ancla de oro para reloj, un riquísimo juego de té de composicion, adornos y otros artículos que no se detallan por su mucha estension a28

Mariano Billinghurst

De una finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan C. [illegible] en la calle de Venezuela núms 420, 422 y 424 entre las de Buen Orden y Lima

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Julian Balbín

El Mártes 11 de Mayo

Próximo á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura, bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, la espresada finca edificio antiguo, cuyo terreno consta de 17 varas y 40 centimos de frente al Norte por 62 varas de fondo al Sud, habiendo sido tasada en la cantidad de 671,903 ps mjc se tomará por base 447935 ps mjc. a8

Por el mismo

De la casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Casenave, situada en la calle Buen Orden núm. 969 y 971 entre las de Moreno y Cochabamba por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Marenco

El Lúnes 3 de Mayo

A la una en punto del dia se rematará sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada casa edificada en terreno de 9 metros 757 milímetros, de frente al Este por 51 metros 94 milímetros de fondo al Oeste, lindando al Norte [illegible] del Oeste un martillo en su contra de 7 varas [illegible] de largo por una vara 70 centímetros de ancho.

La casa tiene 5 piezas, posó, cocina, etc. etc. y fué tasado en ps. 303,300 debiendo venderse al mas alto precio para chancelar los créditos de la testamentaria y á pedido del único heredero D. Juan Casenave padre del finado a17

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen, calle Defensa n. 201

El Juéves 29 del corriente

A las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas:

25 bordalesas vino francés clase superior, 150 cjs aceite embotellado marca Posell, arroz glacé, yerba paraguaya, id parnaguá, pasas de Mendoza, orejones, cigarros hamburgueses, papel de astraza, aceite de almendras, semilla de alfalfa, cogñac fino en cajones, almidon de trigo, bitter fino, fósforos de cera, café molido, vino [illegible] en cuarterolas, id id para mesa, id de San Vicente, jabon de España.

Al mismo tiempo—600 frasqueras ginebra de Holanda, 20 cjs tubos medianos y grandes, 12 id fósforos de palo clase superior, 7 fardos papel para bolsas, 7 bultos fuegos artificiales, 50 tercios yerba argentina clase superior. a25

Por el mismo

En el almacen de loza, cristales, comestibles y bebidas Calle de Venezuela, esquina a la de Entre-Rios

El Miércoles 26 del corriente

A las 11 se rematarán a la mejor postura dinero de contado todas las existencias de dicho almacen que consiste de

Surtido completo de loza y cristales de todas clases, comestibles id id bebidas embotelladas, id balanzas, pesas, medidas, lámparas, estivas, bebidas y cascos, varios artículos de ferreteria y merceria

Y otra porcion de artículos y útiles del negocio a27

Plowes y Lagos

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

NOTABLE REMATE DE MERCADERIAS

PARA TENDEROS Y REGISTREROS

POR CUENTA DE LOS SRES.

Samuel Horner Ca.

En nuestra casa calle del Perú núm. 27

El Mártes 27 Miércoles 28 y Juéves 29 del corriente

[illegible] á los pazos de costumbre [illegible] un gran surtido de [illegible] y lanas, paños negros [illegible] generos para forros, [illegible] calzoncillos [illegible] medias de lana para niños y niñas [illegible] abrigos forrados para [illegible] camisetas para [illegible] y otros artículos mas que [illegible] a21

Por el mismo

[illegible]

El Viérnes 30 del corriente

[illegible]

P. Richaud y Ca.

JUDICIAL

DE UNA CASA

INDEPENDENCIA 95

Al mas alto precio

El Viérnes 30 del corriente

[illegible] á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] casa sita en la calle Independencia [illegible] testamentaria de D. Rober [illegible] 1a Instancia Dr [illegible]

La casa tiene 5 [illegible] demas oficinas, pisos de [illegible] 14 varas de frente al Sud por 70 de fondo [illegible] esta propiedad al mas alto precio [illegible] mayor de edad

[illegible] 8 cuadras de la Plaza [illegible] calle empedrada [illegible]

Para [illegible] pueden pasar los interesados [illegible] a21

Por el mismo

JUDICIAL

De muebles, carruajes y caballos de tiro

[illegible]

CARMEN BUXÓ

[illegible]

El Miércoles 28 del corriente

A las [illegible] mas alta postura y dinero de contado [illegible] casa quinta de á [illegible] Juez de 1ra Instancia [illegible] perteneciente en parte [illegible]

[illegible] con espejos, espejos para sala, [illegible] Norte America [illegible] sillones y [illegible]

[illegible] a23

Antonio Zunini

[illegible] calle San Martin núm. 11

El Miércoles 28 del corriente

[illegible] las siguientes [illegible] diferentes, id plata [illegible] carabanas diferentes clases, [illegible] medallones diferentes [illegible] carabanas [illegible] cadenas [illegible] que estarán á la vista.

[illegible] de pared, id despertador, [illegible] juegos café de [illegible] pisos de yas, [illegible] a24

Por el mismo

En [illegible] San Martin 173 antes 111 y Corrientes n. 300

El Juéves 29 del corr'te

A las 12 del dia y dinero de contado, se venderán los siguientes muebles

Un rico piano [illegible] para estudio, 1 rica cama de jacarandá todo tallado, 1 ropero id, 1 cómoda de id toda tallada con tocador avaluado, 1 mesa de noche, varios juegos de sala forrado en reps, ropero de caoba, cómodas diferentes clases, mesas de noche, sofás diferentes clases, espejos marcos dorados id ovalados, cuadros de mucho mérito, biblioteca de jacarandá, id de caoba, ropero de nogal con espejo, aparador de caoba, mesa de comedor, cama de fierro, carrito de id para niño, alfombra para sofás, juego de porcelana, id de café de ruoz, cubiertos, loza, cristales, escritorio de caoba diferentes, vino jerez, id oporto y varios artículos de fantasía que estarán á la vista a27

Por el mismo

En [illegible] calle San Martin n. 173, de muebles nuevos y [illegible] de fantasía pertenecientes á varias casas

El Sábado 1º de Mayo

A las 12 en punto del dia cuyo pormenor se dará mas tarde a27

L. C. Cueto y ca.

Remate Judicial

DE

UN ESPLENDIDO ASERRADERO

A VAPOR

CALLE MÉJICO 47

El Miércoles 28 del corrte

A las 12 en punto

a17

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

EN SAN ISIDRO

De 6 lotes de terreno 60 vs. de frente por 100 de fondo, en la calle Gral. Belgrano ó camino de las Lomas, perteneciente á la testamentaria de Da. Adelina Acevedo

El Domingo 23 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Angel Casares y como perteneciente a la testamentaria de Da. Adelina Acevedo, seis lotes de terrenos contiguos, situados en la calle General Belgrano ó camino de las Lomas.

Cada lote se compone de 10 va. de frente al Norte por 100 de fondo al Sud.

Su tasacion es de 600 ps. va. de frente y se previene no se admitirá oferta menos de [illegible] 400 pesos.

Estos terrenos están situados entre las quintas de Doña Victoria Zapiola, Don Cándido Arnon y D. Amadeo Acevedo.

Por mas datos ocurrir a nuestro escritorio Defensa 19

Remates á la vuelta

Emeterio Cabo

JUDICIAL

DE CUATRO MAGNIFICOS LOTES DE

TERRENOS

Situados en la calle de Alberti entre Chile y Méjico. A una cuadra del colegio de huerfanos.

Se rematan

El domingo 9 de Mayo á las 4 de la tarde.

El dia espresado se procederá á la venta de los cuatro preciosos lotes de terrenos espresados por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Carlos L. Marenco, en la ejecucion seguida por D. Guillermo Parody, contra la testamentaria de D. Cárlos Astengo, por cobro de un crédito hipotecario.

Lote número 1 se compone de 10 varas de frente al este por 39 de fondo por costado sud 39 varas 50 centecimos por el costado norte.

Lote 2 Tiene 10 varas de frente al este por 39 varas, 50 centesimos de fondo por el costado sud y 49 por el costado Norte.

Lote 3 tiene 10 varas frente al este por 40 vs de fondo al oeste

Lote 4 tiene 10 vs frente al este 40 vs de fondo a oeste.

Estos preciosos terrenos han sido tasados por el maestro mayor D. Felix J. Baca, en la insignificante suma de 2500 ps m/c la vara de frente y no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 de la tasacion. La tasacion son sumamente bajas, la localidad inmejorable y de mucho porvenir, dos cuadras de tramway ciudad de Buenos Aires.

Los titulos son perfectos. Mas informes al escritorio del martillero Peru, 14[illegible] a11.

Lopez y Blanco

Al contado

El miércoles 28 del corriente

En nuestra casa calle del Perú Nos. 96 y 98.

A las 12 en punto del dia venderémos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderias para la estacion, cuyo pormenor es como sigue

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos en piezas y en cortes, cambray lienzos finos, tablon, terciopelo, pañuelos hilo, juego canastas, sombreros castor, paño fino, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y color, ricas medias cortas de hilo de escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nacar, articulos de ultima novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido cintas de gro de falles y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias cammires, vestidos tohallas calzoncillos, camisetas, fo[illegible] lares, gro servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de nanzar francesa Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gro de falles y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, cambray varias colores, muselinas, percales [illegible] infinidad de perfumeria como ser jabones, aceites, estractos é infinidad de articulos [illegible] se detallan por ser mucha estension a24

Por el mismo

Judicial—Al contado. De todo el mobiliario de Escritorio del Sr. D. Juan J. Mendez, calle Chacabuco n. 34 [illegible] órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. J. A. Areco

El miércoles 28 del corr'te

A las 12 en punto remataremos al contado [illegible] las existencias, cuyo detalle es como sigue

2 escritorios, una caja de fierro 2 armarios de pino, tres mapas, una prensa de copiar, 1 sofá, 1 escritorio [illegible] de amaca, una mesa de [illegible] a28

Por el mismo

Al contado—Por órden de [illegible] Vegetina, un surtido general de [illegible] en nuestra casa calle del Perú [illegible]

El miércoles 28 del corr'te

A las 2 en punto de la tarde venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido de frazadas de para [illegible] de 1ª, 2ª y 3ª clase, camisetas [illegible] garibaldinas, id enaguas [illegible] a25

Por el mismo

A plazos—por cuenta de varios—En nuestra casa calle de Perú núms 96 á 98

El Viérnes 30 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos á plazos y al mejor precio un gran surtido de mercaderias de la estacion para tienda, merceria y zapateria, cuyo pormenor es como sigue

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro frances, medias de seda, tules de seda, surtido de vestidos de ultima moda para la estacion, surtido de ropa blanca para señor á, hombres y niños, completo surtido de lienzos, id de bramantes, tiras bordadas, gambronas, [illegible] bramantes sin compostura, batones bordados, coleta negra y piqué, alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro frances, medias de señoras, id para hombres, pañuelos de seda, tul, id, ajuares bordados, tapados de gró para señoras de ultima moda, vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora, cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, varios pintados, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambral, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Francipani y Jouvin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id muchas clases, corsets lisos y bordados, mallas hilo y algodon, calzoncillos de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos, puños para señoras, corsés, cintas de razo y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes sombreros de varias clases, barelles y cretona y especialidad de géneros muselinas, percales, abanicos, infinidad de perfumeria como ser jabones, aceites, estractos é infinidad de otros articulos del ramo. a27

Cárlos P. Rodriguez y Ca.

DE UNA IMPORTANTE FACTURA

DE ARTICULOS DE

Merceria, tienda y calzado

POR CUENTA DE UNA

CASA INTRODUCTORA

Y

POR LIQUIDACION

ALCONTADO

En nuestra casa calle de Bolivar n. 44

El Miércoles 28

A las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y al contado, un selecto surtido de articulos de tienda merceria y calzado, cuyo pormenor detallamos

TIENDA—Géneros para vestidos, bramantes, lienzos, uso domestico, bambronas, madapolan, percalina, surtido general de medias, chaquetones de paño para hombres y niños, sombreros de todas clases, género de hilo, pana terciopelo paño negro, id para poncho, percales, zarazas, tricotas de lana, camisas 1/2 hilo, id de listado, id genovesas, camisetas, punto rayadas y lisas, calzoncillos madapolan de bramantes y de lienzo, tohallas hilo, genovesas, id de algodon, servilletas y manteles y otros articulos.

MERCERIA—Un variado surtido de articulos de este ramo, por liquidacion de facturas, compuesto de agua colonia, id de rosas, id celeste, id florida lejitima, estractos finos y regulares, completo surtido de aceites de las mejores marcas, portamonedas de todas clases, botones para paños y pecheras, id de loza y nácar para camisa, id de metal y hueso para pantalones, id de prunela para sacos y chalecos, terciopelo y de pana, id de liston y de razo, flecos de lana y seda, negros y de colores, surtido general de corvatas barbijos cordones, una partid. de javones de olor de varias clases, gorras para niños, paraguas y sombrillas de seda en cantidad, medias de todas clases, trencillas id id guantes, de cabritilla, de hilo y de castor muñecas surtidas, papel de cartas y de esquela, peines de todas clases, hilo de lustre y de carretel, flores artificiales, carteras, sobres, fajas y ligas, surtido general de juguetes de gomas y otras clases, cortaplumas varias clases, tijeras id, baitas lana, redecillas, medios aderezos, sombreritos de paño, aro de todas clases, cervilleteros y otros muchos articulos del ramo.

CALZADO—Una importante surtido de calzado de todas clases para hombres, Sras. y niños, que estaran a la vista el dia del remate

NOTA—Recomendamos a los Sres tenderos y especialmente a lo merceros y tiendas de calzado, este remate por su variedad en el surtido y por la rozon de tener que liquidar una partida fuerte de estos articulos.

Por órden del Sr. Juez de Ira. instan ia Dr D Julian Balbin, 66 camisas crimea, 200 sombreros castor, 13 boas lana, 36 ckales lana, 24 corbatas id, 11 id id, 24 id negras, 12 boas mezcla, 5 trajes ninos, 7 chalecos, 1 chal de lana 1 saco. a23

Tomás Ayres

Extra judicial

Tasacion sumamente baja, casa moderna y flamante, posicion inmejorable, vereda, calle empedrada, a 1/2 cuadra del gran Templo del Salvador, calle de Tucuman n 863 entre Ayacucho y Junin.

El domingo 9 del entrante mes de Mayo a las 4 en punto de la tarde procederé a la venta de dicha casa al contado y mas alta postura, el edificio se compone de 4 hermosisimas piezas con techos embaldosados y maderas duras, siendo pintadas al óleo, cocina, pozo de buena agua, árboles frutales, etc El terreno se compone de 9 vs de frente por 40 de fondo, pared medianera.

Tasada en la suma de 150,000$ m/c. debiendo empesarse la venta por las 2/3 partes que son 100,000$, no admitiendose oferta que baje de dicha tasacion

Titulos de primer órden, garantido, mas pormenores San Martin n 30 a23

Modesto Acosta

De buenos muebles y objetos varios En su casa San Martin n 154

El miércoles 28 del corr'te

A las 12 en punto del dia se dará principio a la venta al mejor precio y dinero de contado, de un surtido de muebles nuevos y usados en perfecto estado, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un rico juego de muebles para sala ultima moda (Hamberguin flamante) forrado en reps verde, 6 bastones lana y seda, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, cómodas de caoba, aparadores de id, lavatorios, mesas de luz, camas de caoba, id de fierro con y sin colchones, 1 billar con sus útiles correspondientes, sillones, sillas, mesas para comedor, id centro de sala, sofaes, escritorios, maquinas para coser, relojes de pared, arañas para gas, pipos para id, estufas, cocinas económicas, cuadros, roperos de caoba, mesas de pino, máquinas para lavar, alfombrados, juegos para lavatorio espejos, una trapecio é infinidad de objetos varios que no detallamos por ser estenso.

A MAS—Se venderá una gran partida de selectos vinos de la Rioja recientemente introducidos a25

Por el mismo

De una hermosa finca y un corralon, calle de Junca[illegible] entre Andes y Azcuénaga, a 2 cuadras del Tramway a Belgrano.

Extra Judicial—Por lo que dén y para abonar un crédito hipotecario. Venderé el

El Domingo 2 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde dicha finca, al mejor precio y con las condiciones que se estipularán

El terreno se compone de 20 vs de frente al Norte por 42 de fondo al Sud, 3 hermosas piezas de material, maderas duras, techos embaldozados, hermoso frente con balaustrada, cocina de material, poso de rica agua y demas oficinas necesarias. Corralon, un gran porton de fierro, todo cercado de pared, una gran cochera y caballeriza, todo de material. a27

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En nuestra casa Perú 87

El juéves 29 de Abril

A las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos cuyo detalle es como sigue:

Bramantes varias clases, género vestido, género para sábanas, género de hilo, tohallas genovezas, bordados zarzas, yaconaes, fulares, gróes, pequines, terciopelo, medias, alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, toallas de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos de hilo, de punto, de lana y de algodon, id franela, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, algodon blancas crudas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percales de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas medias largas blancas cruda y de color, cuellos y puño, con el chaleco guarnecido de botones de nácar, articulos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para Sras. de todas clases; vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard, sobretodos para niños y jóvenes, de todas clases, botones de todas clases de metal, de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró y de raso y de moare, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, toallas, calzoncillos, camisetas, foulares, gró, servilletas, fajas de la india y muchos otros articulos del ramo que no es posible detallar. a24

Por los mismos

Remate Extraordinario Al contado

En nuestra casa Perú 87

El sabado 1o. de Mayo

Por cuenta de los Sres Cir Caire et fils y tres casas introductoras de articulos franceses, ingleses y alemanes.

A la 1 del dia daremos principio al remate de una partida de rica ropa por ultima vez en esta estacion y los articulos que en parte se detallan;

Pantalones y chalecos novedad y negros, trages completos para hombres y niños de 5 á 12 y 13 á 16 años sa cos novedad negros azules y marron, sacos de rattine y moutoné, jaque novedad, negros azules, café y de ratine finos, sobretodos para hombres y niños varias clases, camisas a la crimea francesas.

Detalle—Un variado surtido completo de casimires negros, paños id y de colores en piezas y en cortes, paño mezcla, id presidente, percalina negra y color, razo de lana, paño negro, terciopelo id, un gran surtido de ropa hecha para hombres, trajes de casimir para niños, capas para señoras, franela blanca y amarilla, bombasi labrado, id pintado, fajas de lana, merino negro y de color, muselinas, generos para vestidos de todas clases, popelinas pura lana, y mezcla varias clases, tartanes, merino ingles, damasco de lana, pañuelos de hilo y algodon impermeable, pañuelos de rebozo y medio rebozo de lana, chalones de id, id de merino negro, pañuelos y chalones de cachemir, un gran surtido de sederia, gróes de seda negros y de color, pequines, camisetas de lana, razo seda, paño de seda, de algodon, camisas de lana de id de todas clases, id de percal, id la crimea, un gran surtido de sombreros de todas clases trazadas de varias clases, medias id, articulos de punto de lana, [illegible], bramante y una infinidad de otros articulos que no se detallan por su larga estension

A la vez invitarémos a la concurrencia con buen champagne jerez y buenos cigarros a24

Pablo Gowland

[illegible]

De [illegible] finca calle Lemus [illegible]

Tazada en $ 38,0[illegible]

2/3 partes $ 38[illegible]

El Domingo 16 de Mayo

A las 3 de la tarde se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa la finca calle de Lemus con frente al Norte [illegible] de D. Juan por ejecucion seguida por [illegible] tutor de la menor Josefina Sabatte [illegible] trojo cobro de [illegible]

El terreno se compone de [illegible] frente al Norte calle Lemus por 24 vs [illegible] al fondo frente al Oeste [illegible] sus ramos en la suma de $ 38,012 [illegible] pase de las dos terceras partes.

Por otros informes a la escribania de D. Nicolas Repetto [illegible] a3

Por el mismo

[illegible]

HOY Miércoles 28

A las 12 se rematará [illegible]

[illegible]

EN SEGUIDA—[illegible]

EN SEGUIDA—Por cuenta de aseguradores [illegible]

AL MISMO TIEMPO—300 [illegible] a22

Por el mismo

DE 60 BULTOS YERBA

PARAGUAYA

¡AL CONTADO!

EN SU CASA

CALLE DEL PERU NUM 213

HOY

MIERCOLES 28

Se rematará

AL CONTADO

60 bultos yerba Paraguaya a28

Máximo Gowland

Extra Judicial

De una magnifica casa

En la calle de Estados Unidos n. 634 [illegible] numeracion nueva entre Lorea y Zeballos

Miércoles 28 de Abril

A las 5 de la tarde en punto procederemos a la venta de dicha casa a la mas alta postura y dinero de contado por ser la órden de los interesados

El edificio se compone de 8 vs y 50 ctvos de frente al Sud, por 47 vs. 80 ctvos de fondo al Norte. La casa tiene 4 piezas, 1 cocina, pozo y letrina.

Recomendamos a [illegible]

Por mas informes ocurrase al escritorio del rematador, calle Belgrano 120 a14

Por el mismo

SEMANAL

De articulos de almacen—En su casa calle Belgrano [illegible]

El viérnes 30 del corr'te

A las 12 en punto de la [illegible] procederemos a la venta de un gran surtido de articulos de [illegible] cuyo por menor en parte es como sigue

20 bcas azucar refinada, 25 tercios yerba paraguaya, 10 bcas azúcar pernambuco, 23 cjs velas estearinas, 16 cjs vermouth frances, 30 barricas sal fina, 17 cjs te con gou superior, 20 cjs cerveza francesa marca «Salvadore», 6 bcas arenques, 26 bcas cerveza inglesa «Arrolas», 10 bcas cerveza inglesa negra, 5 bolsas alfalfa, 13 bolsas arroz de la India, 16 retovos queso tafi, 10 bultos yerba argentina, 30 cjs agua «Vichy», 38 cjs fideos de Napoli, 50 cjs pasas malaga, 80 cuartos pasas uva, 10 cjs cognac martell, 8 frasqueras ginebra, 16 cuarterolas agrio, 10 cjs licor frances, 13 cjs encurtidos ingleses, [illegible] cjs quesos ingleses, 30 cjs orejones, 10 cjs te peria, 16 estantes de fierro para botellas, 50 dcs cabos de guadaña, 16 cjs castañas, 30 latas chorizos estremadura, 2 cja ceba para copeta, 100 secadores de ropa y una infinidad de articulos que no se detallan por ser mucha su estension

AL MISMO TIEMPO—60 cjs cerveza francesa de 2 dcs cada una a27

Por el mismo

JUDICIAL

De todas las existencias pertenecientes a la testamentaria de D. Gerónimo Carballo, calle de Corrientes 624, y de órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. José Maria Rosa

El miércoles 28 de Abril

A las 12 en punto daré principio a la venta de los siguientes efectos

Un armario con ropa blanca, sacos, pantalones, chalecos y otra porcion de objetos que estarán a la vista. a2[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De una carpinteria en el pueblo de Merlo. En la calle Real antes de llegar a la Iglesia, en la casa del Sr. Don Antonio Parelo. De órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. A. Casares

El miércoles 5 de Mayo

A las 12 en punto de la mañana procederé a la venta de todas las existencias de dicha carpinteria al mas alto precio y dinero de contado, cuyo pormenor en parte es como sigue

89 tablones surtido, 1 lote tablas y tirantillos, [illegible] hojas de puertas, 4 id de ventanas, 2 puertas, 3 bancos de carpintero, 1 mesa de pino, 1/2 vidrios, 1 lote piés labrados para mesa y cocina, 1 lote terreteria, 1 estante de id, 10 estacas de roble para carros, 1 lote herramientas de carpinteria, 2 pares de masas chicas, 17 tablones, 48 tirantillos, 8 camas, 1 piedra para afilar, 2 pares ruedas para carros con sus ejes y elasticos, 1 caja de carro en construccion, 10 pares yugos, 3 tablones de lapacho, 1 marco de puerta, 1 baul con ropa, 1 cómoda, 1 mesa, 1 carro de mercachifle, 1 armario, 1 lote madera 2 pares ruedas y una gran cantidad de madera que estará a la vista el dia del remate

Este remate se efectuará por la ejecucion que sigue Don Cornelio Molina contra la sucesion de Don Pedro Peresse a28

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

Al Norte

El Domingo 23 de Mayo

A la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin, y como perteneciente a la testamentaria de Don Cárlos Cunio, una casa situada en la calle de Charcas entre las de Ayacucho y Junin con 3 piezas, embaldozados, umbrales de mármol, patio embaldozado, pozo y demas oficinas necesarias.

El terreno mide 9 vs de frente al Sud, por 26 vs y 20 cts. igual a [illegible] metros 799 milimetros de frente, por 22 métros [illegible] de fondo al Norte, tasado en todos los ramos en la cantidad de 76086$ no pudiendo venderse menos de sus 2/3 partes de su tasacion que son 50724$

Por mas informes casa del martillero San Martin 13[illegible] a18

Martin y Amoretti

De tienda, merceria y bazar

El Juéves 29 del corr'te

A las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de varios, un variado surtido de efectos de tienda, merceria y otros muchos que estarán a la vista a27

Por los mismos

DE NOCHE

En nuestra casa Cuyo 14[illegible]

El sabado 1º de Mayo

A las [illegible] en punto de la noche venderemos toda clases de articulos de bazar, utiles para particulares y casas de familia a27

Cárlos Alberto Rodriguez

(JUDICIAL)

De una casita chiche en el pueblo de Moron situada en la calle de Rivadavia ¡¡Magnifica posesion, tasacion muy baja!!

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares; procederé á vender en público remate la mencionada propiedad, ubicada en la calle de Rivadavia, y como perteneciente a la testamentaria de Da. Maria Rodriguez de Forgnes

El conjunto del edificio es el siguiente: 3 espaciosas habitaciones construidas en cal, maderas duras, cocina, letrina, pozo de balde. La area del terreno se compone de 13 vs de frente al Norte por 50 vs de fondo al Sud, una pequeña huerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 31,800 $ m/c. sus 2/3 partes son 21,200 $ m/c.

El domingo 16 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde verificaré la mencionada venta, donde estará la bandera de remate, debiendo servir de base para el acto las 2/3 partes de la tasacion. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la oficina del escribano Don Faustino Miñones donde giran los autos testamentarios ó al escritorio Potosí 139. a13

Por el mismo

JUDICIAL

De un magnifico terreno situado en el pueblo de San José de Flores, haciendo esquina con el Cementerio Viejo.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Marenco, procederé a vender en público remate un lindísimo terreno ubicado en el Pueblo de Flores, y haciendo cruz con el cementerio Viejo, compuesto de 34 varas de frente al Sud por 68 varas de fondo al Norte, como perteneciente a la testamentaria de Don Blas Cornel y Doña Maria Gil Diaz, siendo linderos, calle por medio con Santos Duarte, por el fondo con Don Pedro Bernal, por el Oeste tambien calle por medio formando angulo de esquina con Don Vicente Silveira tasado en todos sus ramos en la cantidad de 34305$ m/c. sus 2/3 partes son 25590$ m/c.

El Domingo 23 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde, practicaré la mencionada venta sirviendo de base para el acto las 2/3 partes de su tasacion

Por mas datos los interesados pueden ocurrir a la oficina del Escribano Gallardo, donde tamitan los autos testamentarios, ó al escritorio Potosí 139. Titulos en perfecto estado a13

Hidalgo y Torres

No. 5679.

JUDICIAL

El Domingo 23 de Mayo

De un lote de terreno [illegible] calle de Santiago del Estero, formando esquina [illegible] De órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. Carlos Marenco

A las [illegible] se procederá a vender [illegible] lote de terreno perteneciente a la testamentaria de Don Jorge Woke

El terreno se compone de 10 vs de frente a la primera [illegible] empedrada, vereda, cercado de pared, arboles etc

Tasacion [illegible] 2/3 partes 46,250 ps mc [illegible] Por mas pormenores [illegible] a20

Por el mismo

No 5678

¡¡En Saavedra!!

¡Muchisima atencion!

Por órden terminante de la Sociedad

¡Para liquidar este negocio a cualquier precio!

¡Medio Saavedra se venderá!

Es un magno remate (hay para todos)

Entiéndase bien ¡a quemarse!!

Salvo algunos lotes que tienen

¡Tasacion infima!

¡En relacion a la mala época!

Lotes para casas quintas, casas de recreo y para ¡¡todo lo que se quiera!!

Se sabe bien que es el pueblo mas de moda

¡¡Y poblacion selecta todo el año!!—

Donde existen hoteles de primer orden, mercado

Y toda clase de establecimientos de industria

¡Todo es hermoso, todos lo conocen!

¡El Lago es un Edem!

Sus jardines, arboledas y (delicioso)

Todo comprador adquirirá allí propiedad en el Paraiso

[illegible]

En fin lo repetimos hay para todos

¡Pobres y ricos!

Gran almuerzo a la llegada.

¡Cerveza y algo más!

En seguida [illegible]

El Domingo 2 de Mayo

[illegible]

Lote 1º

[illegible] frente a [illegible] de Santa Fe entre [illegible] de Belgrano [illegible] 25,000 $ m/c

El Sr. [illegible]

Lote 2o

[illegible] vender 350,000 [illegible] 50,000 [illegible]

Lote 3o

Manzana num. 167

[illegible] base para la venta 1200 ps

Lote 4o.

Manzana num. 165

[illegible] base de venta pa 2000 [illegible]

Lote 5o,

Manzana num. 169

[illegible] base de venta pa 900

Lote 6o.

Manzana num. 11

[illegible] base de venta pa 6000 [illegible] 3000

¡Cuarto intermedio!

¡Con cerveza y algo mas!

Lote 7o

Manzana num. 167

[illegible] base de venta pa 1200 [illegible]

Lote 8o.

Manzana num. 11

[illegible]

Lote 9o

Manzana num. 169

[illegible]

Lote 10

Manzana 165

[illegible]

Lote 11

¡Gran chalet!

Con frente a la calle Santa-Fe

[illegible] Base de venta $400,000 [illegible] $ 50,000 [illegible]

¡Fin de fiesta!

Remataremos mas [illegible]

[illegible]

Por mas pormenores y tomar planos á nuestro escritorio Bolivar 86 a20

Por el mismo

No. 5683

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar 86

Remate de muebles pertenecientes á una testamentaria

De órden del Señor Juez de Ira. Instancia Dr. D. José Ma. Rosa

El Miércoles 28 del corriente

A las 12 del dia se procederá a vender una cantidad de muebles y algunas alhajas, cuadros y otros objetos de familia, que no detallamos por su estension a22

Por el mismo

N. 5.680-Judicial

De una importante propiedad situada en la calle de Córdoba N. 461, testamentaria de D. Francisco Sarmiento, de órden del Sr. Juez de Ia. Instancia Dr. D José Maria Rosa.

El Domingo 30 de Mayo

A las 2 de la tarde procederemos a vender esta importante finca que como se verá la tasacion es bajisima, pidiendo a los Sres. que deseen emplear bien su dinero pasen a visitar dicha propiedad, para ver si puede producir un 5o p%.

El terreno se compone de 16 vs 90 c de fte al S por 70 id 60 c, angostando en el fondo del fte 25 c

La propiedad es magnificamente edificada con infinidad de piezas hechas á todo costo, entrando tres altos, escalera de marmol, umbrales de id, maderas duras, techos y pisos embaldozados, algunas de madera fuente moderno y tallado, cocina, letrina y demas comodidades para una familia, con hermosas plantas frutales y de jardin, toda la construccion solida y elegante, no hay nada que desear para vivir comodamente

Tasacion ps. 599 393 pesos 55 c., las 2/3 partes ps. 399.595 pesos mic.

El edificio vale el doble sin el terreno

Nota—Como se verá realmente la propiedad es ir antes del dia que se remate, y aserciorarse de lo que decimos, tomando á mas, la localidad en que se halla situada, rodeada de hermosos edificios. Por mas pormenores Bolivar 86 a27

Remate Judicial

Por disposicion de la C M se procedera á vender en pública subasta, el Domingo dos de Mayo del corriente año, a las doce en punto del dia un terreno de propiedad pública, situado en el Cuartel 4º de este Partido, compuesto de nueve y media cuadras cuadradas, cuyos linderos son por el Norte D José Gaeigalud, por el Sud Don Manuel Rodriguez, por el Este D Juan Devis, y por el Oeste D Miguel Lienhart. El minimun para la venta será cinco mil pesos mjc por cuadra cuadrada. Los interesados pueden ocurrir por mas datos al Juzgado de Paz—Almirante Brow, Abril 1º de 1875—*Ramon Hunt*, Juez de Paz a7v2m.

AVISOS

Ungüento Holloway

No hay herida, ulcera ni llaga que dejen de ceder á las propiedades sanativas de este incomparable ungüento, el cual es especialmente eficaz en los casos de MALES de PIERNAS y de PECHO

Frotándose el CUELLO y el PECHO dos veces al dia con dicho bálsamo, los constipados, las toses y la BRONQUITIS no tardarán en desaparecer, con tal que se tomen simultaneamente las pildoras con arreglo á las instrucciones impresas de que elías ván siempre acompañadas f2-2 p s

Ungüento Holloway

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway 533, Oxford-street, Lóndres f2-2 p. s.

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 20 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Tell, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantia, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio practico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Dá consultas de magnetismo, en compañia de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos calculos adivinos.

Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado é inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales, el cual cura todas las enfermedades interiores aunque sean crónicas. Su casa, calle de San J[illegible] entre Potosí y Moreno a11-perm

10 1/4-SUIPACHA-10 1/4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Dr Guillermo A. Newland y hno

Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS UNIDOS y recibido y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD

Anuncia al Público; que hace ocho meses poco mas que compramos á D. CARLOS E. KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1/4 con todos sus útiles y enseres que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte que ejerzo, por esa razon puedo ofrecer respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demás concerniente al ramo, el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré EMPLOMADURAS de dientes ó muelas careadas con ORO y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente [illegible] garantizando la duracion

Las personas que no puedan [illegible] emplomadas con ORO podrán [illegible] las emplomaduras de otra especie [illegible]

Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias

Las personas [illegible] SIN DOLOR [illegible] PROTOXIDO

Suipacha 10 1/4 entre Rivadavia y Piedad

AVISO PUBLICO

Los medicamentos Holloway son falsificados en Nueva York, con el titulo de Holloway y Ca. y en varios puntos de la América Española hay sugetos poco escrupulosos que venden los articulos espurios á precios baratos. Téngase presente que los remedios genuinos son elaborados solamente en el establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 533, Oxford Street, Lóndres. Como no se permite que las medicinas en cuestion sean compradas por casa alguna de los Estados Unidos, todo medicamento que con el nombre de HOLLOWAY es exportado de dicho pais para ser vendido debe considerarse como falsificado.

Cada caja de Píldora y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central.

533 Oxford Street. Lóndres f2-2 p. s.

108-MAIPU-108

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones

Maquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América.

Magnificos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta [illegible] galletas de [illegible] con la mayor calidad conocida hasta ahora

Operaciones

Y extraccion de muelas [illegible] POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en el que contamos [illegible]

Todas clases

De pasta para emplomadura [illegible]

Horas de asistencia

Todos los dias desde las [illegible] de la mañana hasta las 10 de la noche

Ofrecen su casa

[illegible]

108---MAIPU---108

RETRATOS

DE

CRIATURAS

FOTOGRAFIA DE LA INFANCIA

[illegible] establecimiento, situado en la calle Artes 118, se avisa á las personas que tengan [illegible] hacer criaturas [illegible] e Florida núm. 160, de las 8 á las 12 del dia, mientras no se inaugure [illegible] El mismo Establecimiento se hace toda clase de retratos en fotografia y pintura s4 perm.

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1875)

Gran libreria y papeleria de J. M. Joly

135--VICTORIA--137

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1875--AÑO 34

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

[illegible]

EL EXPOSITO

Novela inédita escrita en francés por Etienne Enault.

[illegible]

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

[illegible] y LA MODA completa. [illegible]

PARTE POLITICA

[illegible]

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas [illegible]

Se paga adelantado

Se dá la prima [illegible] de suscritores [illegible]

LA AMERICA ILUSTRADA

PERIODICO ILUSTRADO

PUBLICADO EN NEW-YORK

TRES VECES AL MES

GUILLERMO P. DAWS

125 PIEDAD—BUENOS AIRES—PIEDAD 125

La publicacion de este titulo es para favorecer á todos los que hablan español en el nuevo mundo, periódico de alta consideracion, no tan solo por la lectura de sus ilustraciones artículos, sino tambien por la belleza de su tipografia. LA AMERICA ILUSTRADA contendrá artículos de novedades del dia. Procurará cultivar las amigables relaciones existentes hoy con el Oeste Emisferio. A mas de esto presentará á sus lectores, trozos de lectura amena y moral, contando al efecto con escritores en la América Española.

CONDICION DE LA SUSCRICION

DOSCIENTO pesos moneda corriente al año pagaderos adelantados, de otro modo no se aceptan las suscriciones.

Unico agente en Buenos Aires Guillermo P. Daws, agente de periódicos Europeos 125 calle de Piedad establecido en 1870 m10 perm f2 v por a 1

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda	125	$ m/c
Un » » » extra	160	»
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado á [illegible]	480	»
Mismo traje forma jaquet	525	»
Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion	275	»

MEDIDAS

Paños y casimires novedades, extra, el mejor y el más grande su tiempo hay en Buenos Aires.		
Pantalones Jocul, novedades, extra	250	$ m/c.
Un traje completo forma saco	950	»
» » » jaquet	1000	»
» » » cerrado seda	1100	»
Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200	»

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

Se hacen trajes en 24 horas --Calle del Peru 39 y 41 m21 pmt.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita y [illegible] se consideren con derecho á los bienes [illegible] de D. Vicente Marquez [illegible] acreedores para que en el término de [illegible] comparezcan ante el Juzgado [illegible] á deducir sus acciones [illegible] haya lugar.—Buenos Aires Marzo [illegible]—*Miguel Repetto* [illegible]

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia [illegible] Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza [illegible] [illegible] Buenos Aires Abril [illegible]

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Calderon, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de [illegible] comparezcan ante el Juzgado de S. S. [illegible] haya lugar—Buenos Aires Marzo 11 de 1875 *Miguel Repetto* Escribano Secretario. m31v3m

---

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia [illegible] [illegible] Escribano Secretario a27v2m

---

[illegible] Marzo 31 de 1875—*Miguel Repetto* [illegible] a1v1m

---

[illegible] a1v1m

Por disposicion de Sr. Juez de la Instancia [illegible] Dr. D. Carlos L. Marenco [illegible] comparezcan á deducir sus acciones [illegible] haya lugar—Buenos Aires Abril [illegible] a20v2m

---

Por disposicion de Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Leopoldo Girard, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Abr. 22 de 1875—*Carranza* a23v23m

---

El Dr. D. Carlos L. Marenco, Juez de la Instancia [illegible] [illegible] Buenos Aires Marzo [illegible] a22 23m

---

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don [illegible] se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Carlos Maggi [illegible] Codigo de Comercio [illegible] En la misma [illegible] a los contra ventores [illegible] en la quiebra. Buenos Aires, 22 de Abril de 1875 *Joaquin Lijo*, Perú 130. a23v8m

---

Juzgado de Paz de Lobos. Por el presente se cita llama y emplaza [illegible] de Da. Gravina Caro para [illegible] comparezcan á estar á derecho por si ó apoderado ante el Juzgado del infrascrito [illegible] Abril 19 de 1875—*Clodomiro Villamayor* a22v22m

---

Por disposicion de Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Exequiel Paz y Doña Jacoba Cueto, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Defensa 86 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 22 de 1875—*Nicanor Repetto* a25v25m

---

Por disposicion de Don Francisco Resabal Juez Comisario del concurso de Don E. Marc [illegible] y compañia se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 29 del corriente á las dos de la tarde á efecto de proceder se al nombramiento de sindico difinitivo previendose que dicha reunion sera presedida por el Juez Comisario y tendra lugar en dia y hora indicada, Buenos Aires, Abril 23 de 1875, *Joaquin Lijo* a25v26

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Carlos Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Juan Taboal que dentro del término de [illegible] dias contados desde la fecha deben presentar al Sindico Provisorio Don Benito Laudo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del código de Comercio previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Emilio Q. Perez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes complices en la quiebra. Buenos Aires Abril 23 de 1875 *Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio. Perú 130 a27v2m.

Por disposicion del Sr. Juez Don Emiliano Perez Juez Comisario del concurso formado á Don Juan Bemitz se convoca á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los previlegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art 1600 del Codigo de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Abril 19 de 1875—*Eugenio Blanco*. a27v2d

---

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, se cita y llama por el término de 3 dias á los Sres. Furet y Millor, para que en el de 6 comparezcan ante este Juzgado, por intermedio de la oficina actuaria, por si ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda interpuesta por Don Pedro Bordenares, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Lo que se hace público para su conocimiento—Buenos Aires, Abril 26 de 1875—*J. Lijó*—Escribano. Perú 130. a27v29

Por disposicion de Don Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de Don Ricardo Luaces se convoca a junta general de acreedores para el dia 5 del entrante mes a las tres de la tarde, á efecto de que haya lugar el nombramiento de Sindico definitivo en dicho concurso, cuya reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Abril 26 de 1875.—*Bernardo Folkenund*. Escribano Secretario, Perú 130. a27v29

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Salvado Boutempo, para que en el término de diez dias contados desde el de la publicacion de este edicto comparezca en este Juzgado de Paz á estar á derecho en el juicio ejecutivo que se le sigue y á reconocer varias cuentas contra el presentadas, advirtiendo que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.—Las Flores 23 Abril de 1875.—*Apolinario Cisneros*. a27v29

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] y Comercial de este Departamento [illegible] se cita á D. [illegible] comparezca por si [illegible] demanda que sobre [illegible] por daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor en su rebeldia—Dolores Marzo 11 de 1875—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires núm. 31.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Caravelas, aguas arriba márgen izquierda, compuesto de una extension de doce cuadras de frente por sus fondos á los bañados, que linda por el frente con D. Lorenzo Gonzalez por un costado con D. Francisco Correra, y por el otro con D. Leon Walls, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Goñi y D. José Zavala, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto.—San Fernando, Marzo 29 de 1875.—*Desiderio Chafuer*, Escribano Público. a1v10m

---

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Angel Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Gimenez, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario don Federico Mendez á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 7 de 1875—*Federico Mendez*—Escribano Secretario. a7v7m

---

En los autos testamentarios de Doña Gabina Gauna de Rodriguez el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Julian Balbin, ha dispuesto, se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de dicha Señora, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 13 de 1875.—*Manuel A. Victorica*.—Oficina Defensa n. [illegible] Ser. patio. a9v9m

---

Por disposicion del Señor Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Perez de Olivera, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 7 de 1875—*Federico Mendez*—Escribano Público. a10v10m

---

Por disposicion el Sr. Juez de comercio Doctor Don Juan C. Lagos, se intima por medio del presente á Don Manuel Roy[illegible] para que dentro del término de seis dias comparezca ante el Juzgado de SS, por sí ó por medio de apoderado á efecto de estar á derecho en el Juicio ejecutivo que le ha promovido Don Claudino F. Leite por cobro de 18,000 $ m/c bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio. Buenos Aires, Abril 9 de 1875 *Joaquin Reynoso*. a13v5

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. David Campodonico, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires 8 de 1875—*Juan A. Coronado* a11v11m

---

Juzgado de Paz de Matanza.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Pedro Vigolino para que en el término de 15 dias desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por el vecino D. Luis Dastes, por cobro de pesos provenientes de trabajos de carpinteria en una casa de su propiedad, en este Juzgado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de no hacerlo—San Justo Abril 1875—*Joaquin V. Argote*—Juez de Paz a14v7m

---

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Acosta y sus hermanos D. Jose Lopez, D. Anastasio, Da. Isabel, Da. Lea[illegible] y Da. [illegible] Acosta y Doña Exequiela Acosta de Vera, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abr. 9 de 1875—*Juan R. Coronado* a14v14m

---

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término [illegible] se consideren con derecho [illegible] fallecimiento de D. Avelino Cerro [illegible] herederos ó acreedores para que [illegible] se presenten ante su señoria por conducto [illegible] deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Abr. 14 de 1875—*[illegible] Caron* a10v16m

---

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bo[illegible] se hace saber á todos los que se consideren [illegible] terreno de isla, situado en el [illegible] Carabelas, [illegible] márgen izquierda [illegible] hasta las Cañuelas [illegible] frente con la Estancia Vieja, por un costado [illegible] Francisco Sastre y por el otro con [illegible] se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del plazo de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. [illegible] la posesion que él solicita como desierto. San Fernando Marzo 8 de 1875 —*Desiderio Chafuer*, Escribano Público m1[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo [illegible] Departamento de la Costa [illegible] Dr. Don [illegible] se cita llama y emplaza durante el término de 30 dias, a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Flores ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Mercedes Marzo 1875.—*Manuel Malmierca*.—Secretario a1vv14

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Mercedes Flores y del finado Don Perfecto Pazos, hijo esposo de [illegible], se presentarán dentro del término de treinta dias contados de la fecha, ante el Señor Juez Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Abril 3 de 1875 *Felix Sayasta* Oficina Defensa 96 a8v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza durante el término de diez dias á Don Victorio Maldonado, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que le sigue su esposa Da. Tomasa Pereira, sobre separacion de bienes. Al mismo tiempo se le hace saber que se halla inhibido de disponer ó enagenar los bienes todos de su propiedad de la sociedad conyugal—Buenos Aires, Abril 13 de 1875—*Miguel Repetto*—Escribano Público a21v[illegible]

El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. José M[illegible] se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges, D. Saturnino Perez y Da. Petrona Loaiza, para que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria del que firma. Buenos Aires, Abr. 20 de 1875—*Manuel [illegible]* a21v21m

---

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes dejados por finamiento del D. D. José D. Vieira para que durante el término de treinta dias á contar desde el de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoria, por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1874—*Federico Mendez*.—Escribano Secretario. a20v[illegible]m.

Por el presente se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Alfonso Andrada ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en este Juzgado del que suscribe y caso de no verificarlo, se procederá como corresponde—Lobos, Abril 16 de 1875—*Clodomiro Villamayor*. a22v22m

---

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Central Dr. D. Juan Carlos Belgrano, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Miranda, D. Pedro [illegible] por la de Don Miguel Banegas, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma y oficina del que firma—Mercedes Marzo 10 de 1875—*Manuel Malmierca*—Escribano Secretario a23v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez Provisor y Vicario General, se cita llama y emplaza por el término de diez dias á Don Nicolás Rodrigo á efecto de que se presente á tomar la intervencion que le corresponde en la causa iniciada por Da. Manuela Santomingo solicitando la nulidad de su matrimonio—Buenos Aires Abril 21 de 1875—*Domingo Ureta*—Escribano Público. a24v[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cornelio Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 20 de 1875—*Miguel Repetto*—Escribano Secretario, oficina Defensa 86. a24v24m

---

Por mandato del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. Julian Balbin se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Combin para dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Abril [illegible] de 1875.—*[illegible] Becoar*. Defensa 90.

Por disposicion de don Francisco Resabal Juez Comisario del concurso de don Francisco Tapello, se convoca á junta general de acreedores para el dia [illegible] del corriente a las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de los créditos presentados [illegible] cuya reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado dia y hora indicada. Perú 130.—Buenos Aires, Abril [illegible] 1875.—*Bernardo Folkenand*.—Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan A. Areco se cita, llama y emplaza a don Juan Pe[illegible] para que comparezca dentro del término legal á evacuar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de darse por evacuado en su rebeldia.—Buenos Aires, Abril 23 de 1875. *Eugenio Blanco*. a28v28

Juzgado de Paz de la parroquia de la Concepcion. Por el presente se hace saber á D. Abelardo Lagos, la providencia que en la fecha ha recaido en la tasacion que ha practicado el maestro mayor de albañileria D. José Pardal [illegible] refiere á las mejoras que debe practicar [illegible] de San José esquina de Independencia [illegible] la suma de 2,900 ps. mjc.) y cuyo tenor es como sigue: «Hágase saber—Goobello»—Abril 27 de 1875.—*[illegible] Goobello*.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Cornelio Diaz, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 20 de 1875, *Miguel Repetto* Escribano Secretario. a24v24m